



**Instituto de la Defensa
Pública Penal**

**MEMORIA DE
LABORES
2008**



**Instituto de la
Defensa Pública Penal**

MEMORIA DE LABORES 2008

Guatemala. C.A.

INFORME DE LABORES INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Licenciada Blanca Áida Stalling Dávila, Directora General del IDPP.

AÑO 2008

Ley del Servicio
Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12)



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

ARTICULO No. 23 DEL DECRETO 129-97

Lic. José Francisco de Mata Vela
Presidente del Consejo
Representante del Organismo Judicial

Lic. Adolfo González Rodas
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Lic. Jorge Mario Castillo Díaz
Representante del Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Julián Arturo Schaad Girón
Representante de los Defensores de Planta, IDPP

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las
Universidades de Guatemala

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos
Secretario del Consejo
Instituto de la Defensa Pública Penal



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

INDICE

	Página
PRESENTACION	11
Capítulo I: Información general	
1. Antecedentes	15
2. Organización	16
3. Misión	17
4. Visión	17
5. Base legal	18
6. Políticas Institucionales Quinquenio 2005 – 2009	18
Capítulo II: Cobertura y casos atendidos por el IDPP, durante el año 2008	19
1. Casos nuevos atendidos por sede departamental y municipal	21
2. Casos atendidos según delitos o faltas principales	24
3. Resoluciones emitidas	25
4. Cobertura geográfica de la defensoría especializada en Derecho Indígena	27
5. Casos atendidos según clasificación de las personas por género	28
6. Casos nuevos atendidos según clasificación de las personas por edad	28
7. Servicio de defensa, según coordinaciones de abogados Defensores Públicos	29
8. Coordinaciones Departamentales y Municipales	30
9. Coordinación Nacional Defensores de Oficio	31
10. Coordinación Nacional Defensores en Formación	33
11. Coordinación Nacional de Ejecución	34
12. Coordinación de Apoyo Técnico	34
13. Coordinación Nacional de Impugnaciones	35
14. Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas y sus Familiares	37

	Página
Capítulo III: Gestión Técnico Administrativa en Apoyo a la Función Sustantiva	39
A. Principio de estructura organizativa funcional y eficiente	39
1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales	39
1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales	40
1.2 Coordinación Departamental de Guatemala	42
1.3 Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita	43
1.4 Coordinación Nacional Defensores de Oficio	46
1.5 Coordinación Defensores Públicos en Formación	47
1.6 Coordinación Nacional de Impugnaciones	47
1.7 Coordinación Nacional de Ejecución	48
1.8 Coordinación de Apoyo Técnico	48
1.9 Coordinación de Derechos Humanos	50
1.10 Coordinación Enfoque Étnico	53
2. Dependencias técnico administrativo-financieras	54
2.1 Unidad de Supervisión General	54
2.2 Unidad de Planificación	54
2.3 Unidad de Informática	55
2.4 Unidad de Auditoría Interna	56
2.5 División Administrativa Financiera	56
2.5.1 Departamento Administrativo	57
2.5.2 Departamento Financiero	59
2.6 División Ejecutiva y de Recursos Humanos	61
2.6.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos	61
2.6.2 Sistema de Carrera	62
B. Profesionalización del Abogado Defensor Público	63
1. Unidad de Formación y Capacitación	63
2. Departamento de Desarrollo Organizacional	66

	Página
C. Posicionamiento del IDPP en el Sistema Nacional de Justicia	69
1. En el ámbito nacional	69
2. En el ámbito internacional	71
3. Unidad de Relaciones Públicas	74
D. Ejes Transversales	75
1. Coordinación Enfoque de Género	75
2. Coordinación Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	78
3. Coordinación Enfoque Intercultural	79
4. Enfoque de Transparencia	81
 Capítulo IV: Ejecución Presupuestaria	 83
Análisis del presupuesto asignado al IDPP durante el año 2008	83



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



PRESENTACION



Con base en el Plan Estratégico 2005 – 2009, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha venido ejecutando año con año el Plan Operativo Anual, basado en sus objetivos, políticas, estrategias y metas fijadas en concordancia con el presupuesto de ingresos y egresos asignados a la institución durante cada año.

No obstante que la efectividad en el cumplimiento del mandato institucional se mide por la cantidad de casos atendidos en las diferentes coordinaciones departamentales y municipales, existen logros que se obtienen en apoyo a la labor de defensoría pública a través de dependencias técnico-administrativas y financieras, por lo que es importante destacar lo siguiente:

Principio de estructura organizativa funcional y eficiente: el Instituto atendió un total de 46,021 casos, registrando un incremento de 12,841 más que los cubiertos en el año 2007, con un aumento del 39 %. Las Coordinaciones Departamentales y Municipales realizaron 5,404 visitas carcelarias; 19,414 comparecencias en audiencias; 1,130 visitas a escenas de crimen; 11,326 entrevistas con detenidos y testigos; 2,000 turnos en juzgados de primera instancia; 74 talleres de información con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODES- y con el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDES-; 4,041 participaciones en debates; 74 estrategias multidisciplinarias con enfoque de género.

Además, el fortalecimiento en la extensión y cobertura del software de aplicación de comunicación en tiempo real (e-pop) en las oficinas ubicadas en todo el país; generalización y uso del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública –SIADPEP-; creación del Centro de Llamadas

para asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia; inicio de la implantación del Sistema de Carrera del Defensor Público.

Principio de Profesionalización del Abogado Defensor Público. Se registraron 2,405 capacitaciones en los diferentes cursos, talleres y seminarios de La Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público. Maestrías de: Género y Acceso a la Justicia, Criminología, Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres, con la colaboración del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea.

Principio de Posicionamiento del IDPP en el Sistema Nacional de Justicia. Dentro de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, conjuntamente con las autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y de Gobernación, se discutieron y emitieron resoluciones, entre otros temas como los siguientes: elaboración del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2009-2015; Plan Operativo Anual del Programa Apoyo a la Reforma del Sector Justicia –PARJ-; Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia Penal –GU-0177-, a financiarse por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-; creación de la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad; nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Instancia; y Acuerdo Interinstitucional para el funcionamiento de los juzgados de turno en Escuintla.

La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal participa como Coordinadora de la Sub Comisión de Seguridad y Justicia, así como Comisionada titular en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia – CNSFJ-; mecanismo de

monitoreo y seguimiento a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; fortalecimiento del servicio de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas y sus Familiares, con la creación de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita en la marco de aprobación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 19).

A nivel internacional, la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala ocupa la Coordinación General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas a partir del año 2008, electa durante la Reunión de Consejo Directivo de la AIDEP y III Congreso de la AIDEP en Buenos Aires, Argentina

Desarrollo de los ejes transversales. En la Coordinación de Enfoque de Género se asesoró técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, velando porque se aplique la defensa técnica con enfoque de género. En la coordinación de adolescentes en conflicto con la ley penal se asesoró jurídica y técnicamente a los adolescentes, en la Coordinación de Enfoque Étnico, se asesoró técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio, garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural; Asimismo, en el marco del Eje de Transparencia es importante resaltar el reconocimiento al trabajo desarrollado que nos fuera otorgado a través de la mención honorífica concedida por la Contraloría General de Cuentas por la implementación

y puesta en marcha del Sistema de Evaluación Preliminar de Control Interno (Check.List).

A la luz de los resultados obtenidos, es mi opinión que estamos cumpliendo a cabalidad con el mandato institucional de brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, siendo nuestra institución un agente de cambio que garantiza el debido proceso en el ámbito de la justicia.

Atentamente,

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Directora
Instituto de la Defensa Pública Penal

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala. Nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL- que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar el derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En los Acuerdos de Paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre **Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática**, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

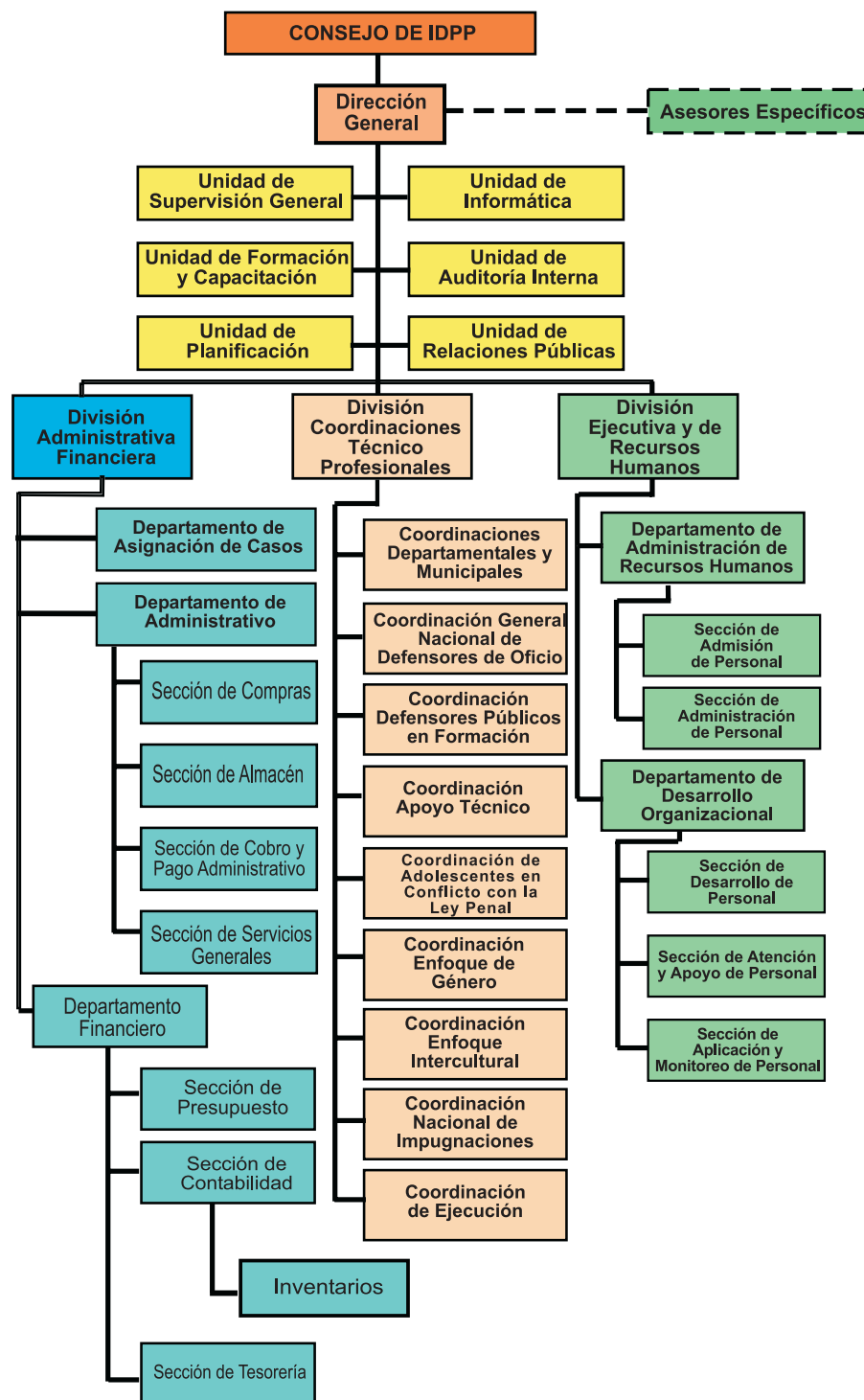
Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyada por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente, su consolidación como institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la

cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente, se cuenta con 35 sedes a escala nacional, en 15 de las cuales funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Se brinda además, la atención de casos con enfoque de género, asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares, respondiendo con esto a lo establecido en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

Acuerdo del Consejo del IDPP No. 05-2005



3. NUESTRA MISION

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso penal, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

4. NUESTRA VISION

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia penal, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

5. BASE LEGAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.

Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).

Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.

Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.

Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Decreto No. 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de 9 de abril de 2008: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. (Art. 19)

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2005 – 2009

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector.
3. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución generando un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
4. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.
5. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
6. Incorporar la administración de Recursos Humanos como medio de integrar y coordinar los recursos organizacionales, con el objetivo de promover el desempeño eficiente del personal del Instituto.
7. Racionalizar y distribuir el presupuesto institucional, mediante una asignación participativa y porcentual de los recursos, en función de lo cual se asigne un 30 % al servicio administrativo y un 70 % al servicio de asistencia legal y representación de casos.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional.

CAPITULO II

COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP DURANTE EL AÑO 2008

Durante este año, el Instituto de la Defensa Pública Penal continuó prestando sus servicios con cobertura en los 22 departamentos y 13 sedes municipales, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual registró un total de 35 sedes de Defensoría a nivel nacional.

En total, atendió 46,021 casos, con un incremento de 12,841 (39 %) más que los cubiertos en el año 2007. Del total de casos atendidos, 23,038 (50 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 10,392 (23 %) fueron casos y asesorías atendidos por el Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas y sus Familiares, 8,703 (19 %) correspondieron a asesorías brindadas en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal; 1,900 (4 %) fueron casos vigentes del año anterior que se encontraban en prisión preventiva a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2008.

En cumplimiento de su función y en beneficio de las personas que se encuentran condenadas, la Coordinación Nacional de Ejecución, presentó 1,277 (3 %) incidentes. La Coordinación Nacional de Impugnaciones presentó 370 recursos.

Además, los Defensores Públicos, participaron en 287 conciliaciones a requerimiento del Ministerio Público o el Organismo Judicial, aunque la defensa de los casos no haya estado a cargo del Instituto. Complementariamente, se

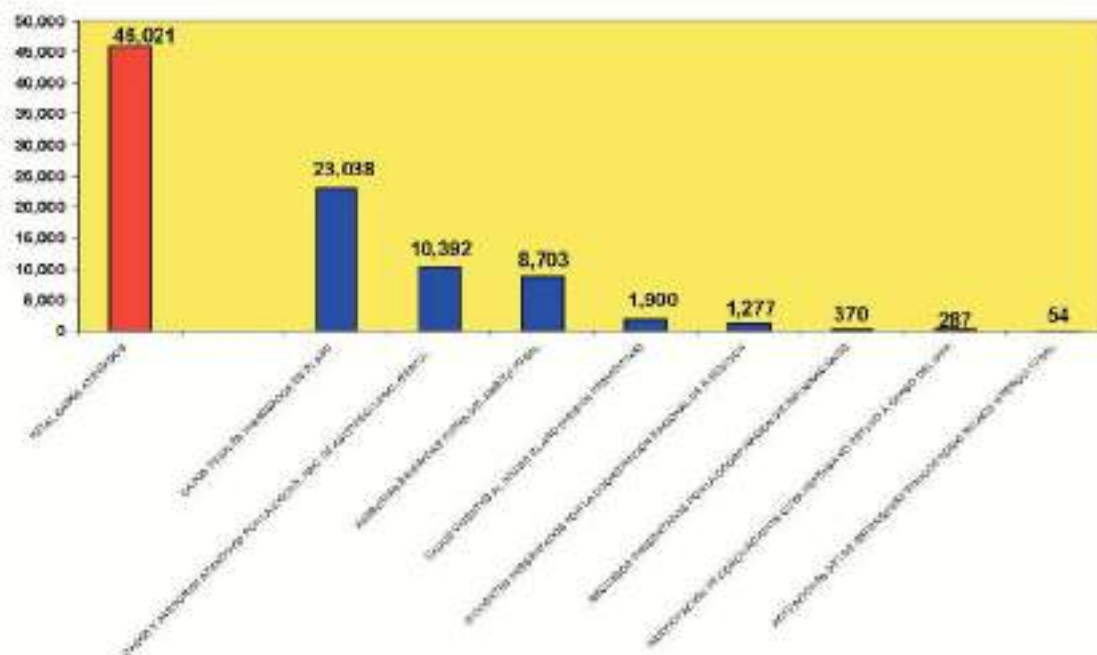
atendieron 54 casos en los cuales los Defensores Étnicos actuaron como enlace Intercultural, a requerimiento del Ministerio Público o del Organismo Judicial. (El detalle de la información se presenta en el cuadro y gráfica siguiente).

cuadro 1
Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal
periodo: enero a diciembre 2008

DESCRIPCION	CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES AL INICIAR EL AÑO 2008 (EN PRISION PREVENTIVA)	1,900	4.1
II. CASOS PENALES INGRESADOS EN EL AÑO	23,038	50.1
III. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACION DE IMPUGNACIONES	370	0.8
IV. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACION DE EJECUCION	1,277	2.8
V. ASESORIAS BRINDADAS EN OTRAS RAMAS DEL DERECHO, FUERA DEL AMBITO PENAL	8,703	18.9
VI. CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES	10,392	22.6
VII. PARTICIPACION EN CONCILIACIONES A REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO O EL ORGANISMO JUDICIAL, AUNQUE LA DEFENSA DE LOS CASOS NO HAYA ESTADO A CARGO DEL IDPP.	287	0.6
VIII. CASOS EN QUE EL DEFENSOR ETNICO ACTUO COMO ENLACE INTERCULTURAL, A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O EL ORGANISMO JUDICIAL, AUNQUE LA DEFENSA DE LOS CASOS NO HAYA ESTADO A CARGO DEL IDPP.	54	0.1
TOTAL CASOS ATENDIDOS	46,021	100

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP, CON BASE A INFORMACION REPORTADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

GRAFICO 1
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
AÑO 2008



1. CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

A nivel de sedes y por el orden en el número de casos atendidos, las mayores cantidades correspondieron al Municipio de Guatemala con 7,833 casos (34 %); Municipio de Mixco 2,165 (9 %); Municipio de Villa Nueva 1,352 (6 %); Municipio de Quetzaltenango 1,320 (6 %); Alta Verapaz 1,211 (5%);

Municipio de Escuintla 905 (4 %); cubriendo estas 6 sedes, el 64 % de los casos a nivel nacional.

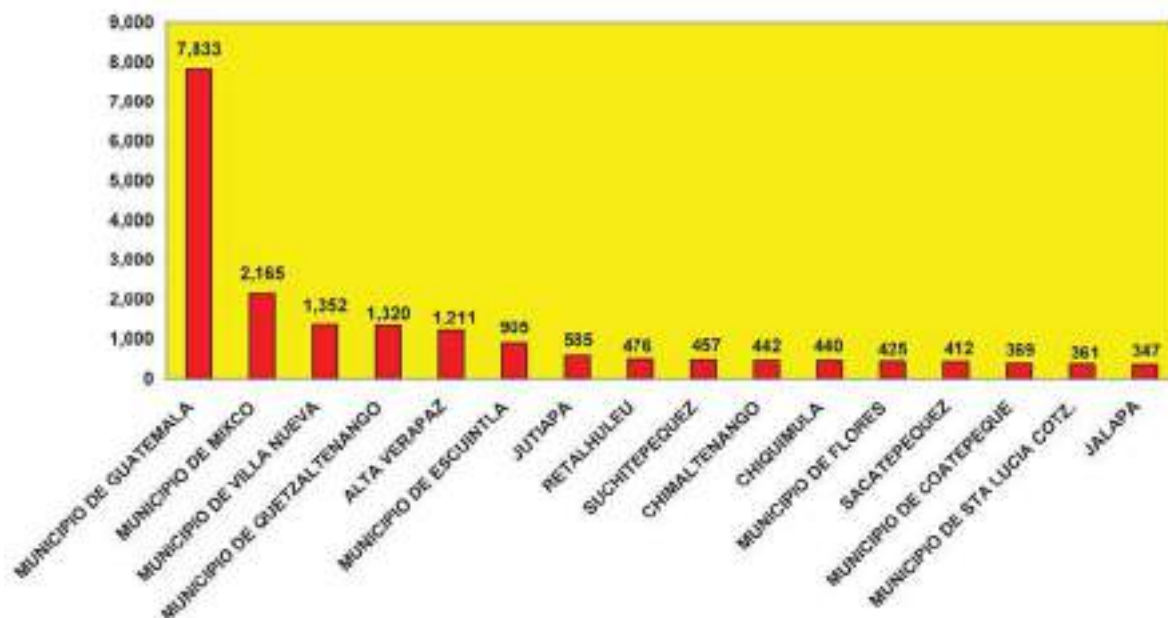
CUADRO 2
CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGIÓN Y
DEPARTAMENTO, DURANTE EL AÑO 2,008

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	11,598	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	3,581
1. GUATEMALA	11,598	14. SOLOLA	323
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	7,833	- MUNICIPIO DE SOLOLA	188
- MUNICIPIO DE MIXCO	2,165	- MUNICIPIO DE STGO. ATITLÁN	135
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	1,352	15. TOTONICAPÁN	190
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	193	16. QUETZALTENANGO	1,689
- MUNICIPIO DE VILLA CAÑALES	13	- MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	1,320
- MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	42	- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	369
		17. SUCHITEPEQUEZ	457
		18. RETALHULEU	476
		19. SAN MARCOS	446
II. REGIÓN NORTE	1,536	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	211
		- MUNICIPIO DE MALACATÁN	116
2. ALTA VERAPAZ	1,211	- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	119
3. BAJA VERAPAZ	325		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	1,012
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	1,296	20. HUEHUETENANGO	439
		- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	279
4. EL PROGRESO	203	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	160
5. IZABAL	344	21. QUICHE	573
6. ZACAPA	309	- MUNICIPIO DE STA. CRUZ QUICHE	269
7. CHIQUIMULA	440	- MUNICIPIO DE NEBAJ	214
		- MUNICIPIO DE IXCÁN	90
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	1,249		
		VIII. REGIÓN PETEN	646
8. SANTA ROSA	317	22. PETEN	646
9. JALAPA	347	- MUNICIPIO DE FLORES	425
10. JUTIAPA	585	- MUNICIPIO DE POPTUN	176
		- LA LIBERTAD	45
V. REGIÓN CENTRAL	2,120		
11. SACATEPEQUEZ	412		
12. CHIMALTENANGO	442		
13. ESCUINTLA	1,266		
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	905		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA	361		
		TOTAL CASOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL	23,038

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

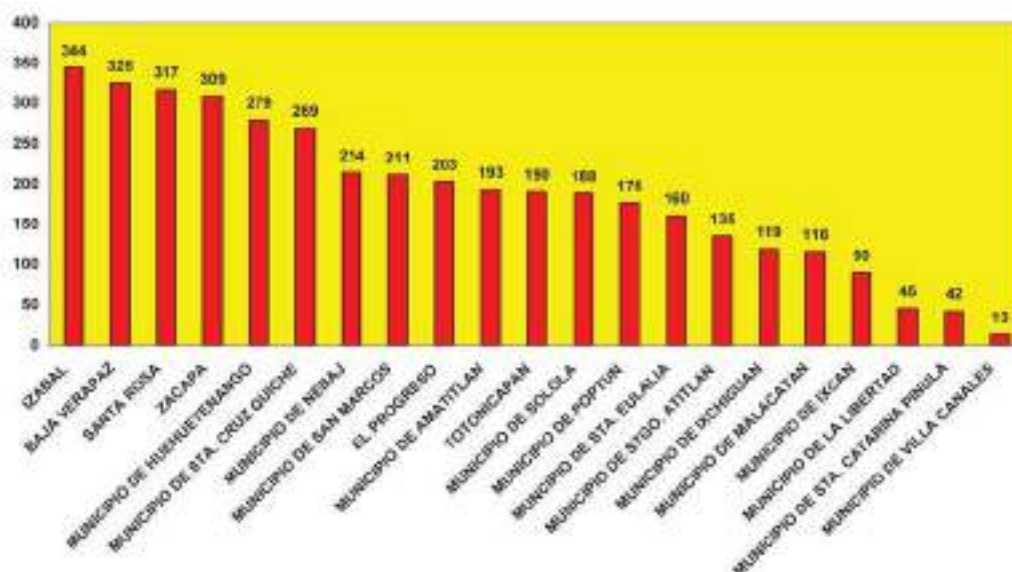


GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, AÑO 2008
(SOBRE UN TOTAL DE 23,038 CASOS CUBIERTOS)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP

CONTINUACION GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP

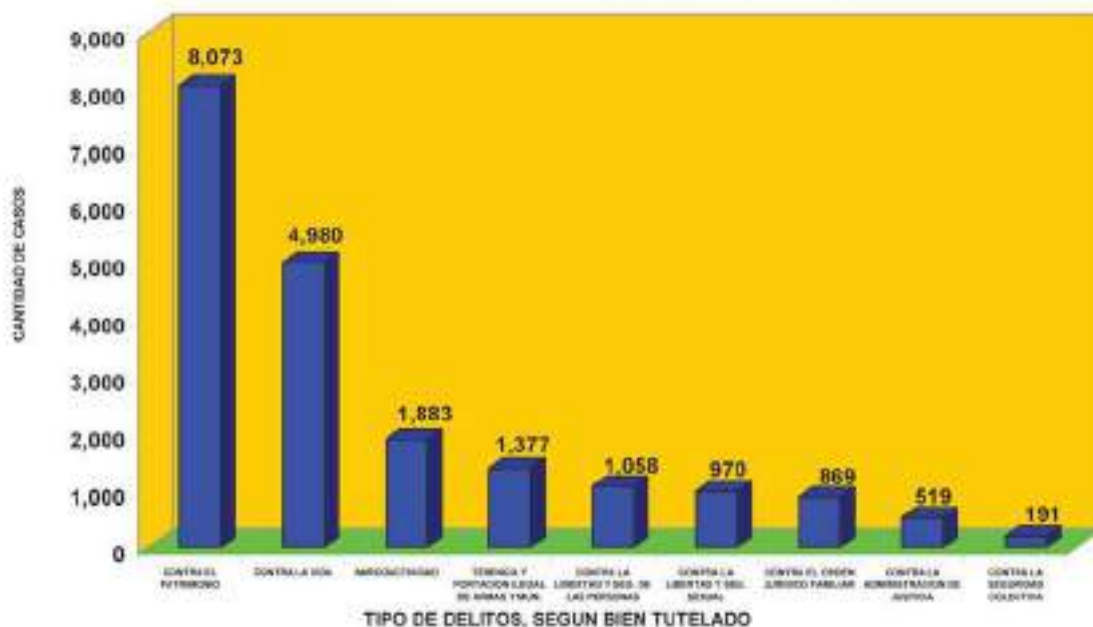
2. CASOS ATENDIDOS SEGUN DELITOS O FALTAS PRINCIPALES

De los 23,038 casos penales ingresados durante el año, atendidos por los Defensores Públicos, 21,225 (92 %) correspondieron a diversos tipos de delitos y 1,813 (8 %) a faltas. Dentro de los delitos, según bien jurídico tutelado, los que mostraron mayor frecuencia fueron: Delitos Contra el Patrimonio 8,073 (38 %). Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas 4,980 (23 %). Delitos de Narcoactividad 1,883 (9 %); de éstos, el 90 % correspondió a posesión para el consumo. En orden de importancia pueden citarse también los

Delitos Contra la Tenencia y Portación Ilegal de Armas y Municiones con 1,377 (6 %) y los Delitos Contra la Libertad y la Seguridad de las Personas con 1,058 (5 %).

Dentro de las faltas, las más frecuentes fueron: faltas contra las Personas con 921 casos (51 %); faltas contra las buenas costumbres con 381 (21 %), y faltas Contra la Propiedad, con 207 (11 %).

GRAFICO 3
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
SEGUN DELITOS PRINCIPALES, AÑO 2008



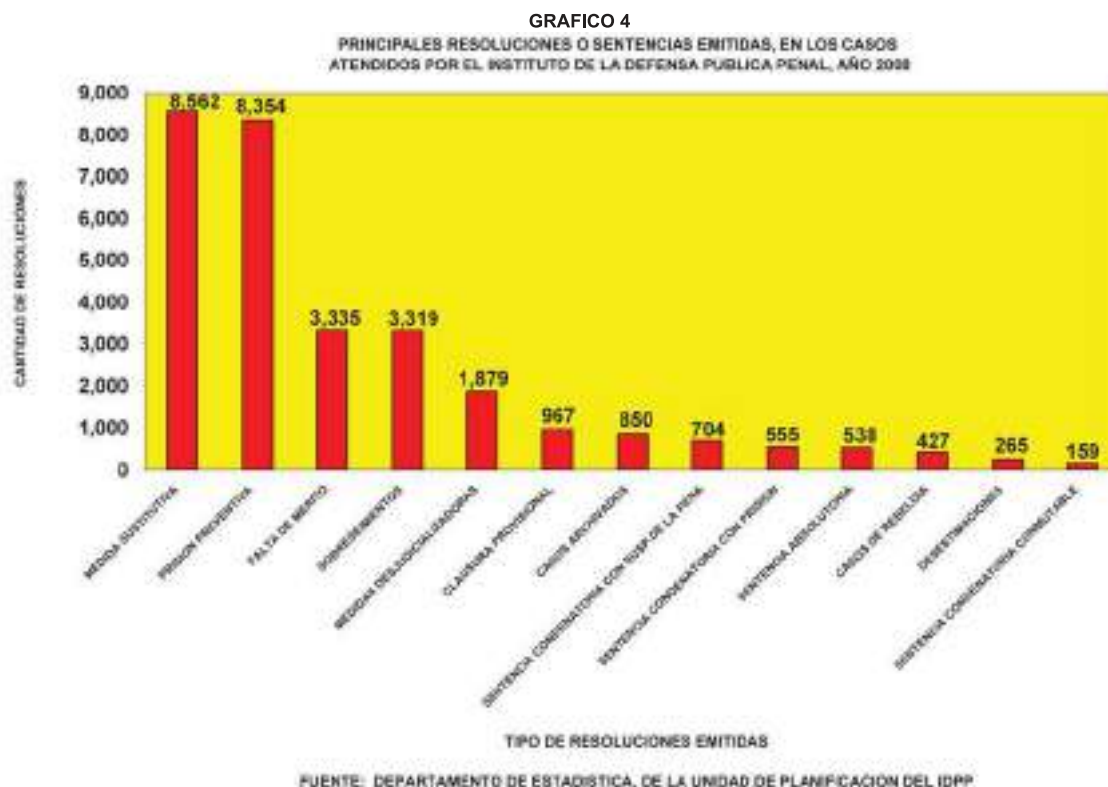
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

3. RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de la atención de casos por parte de los Defensores Públicos, durante el año 2008 incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 30,730 resoluciones. Entre las más relevantes pueden citarse: 8,562 Medidas Sustitutivas (28 %); 8,354 casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva (27 %), lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro del proceso muchos de ellos obtuvieron su libertad, o se dictó una sentencia (al mes de diciembre del 2008 había 2,723 casos en prisión preventiva). Por su importancia

pueden, citarse también 3,319 casos que fueron sobreseídos (11 %), 3,335 faltas de Mérito (11 %), 1,879 medidas Desjudicializadoras (6 %) Y 967 Clausuras Provisionales (3 %).

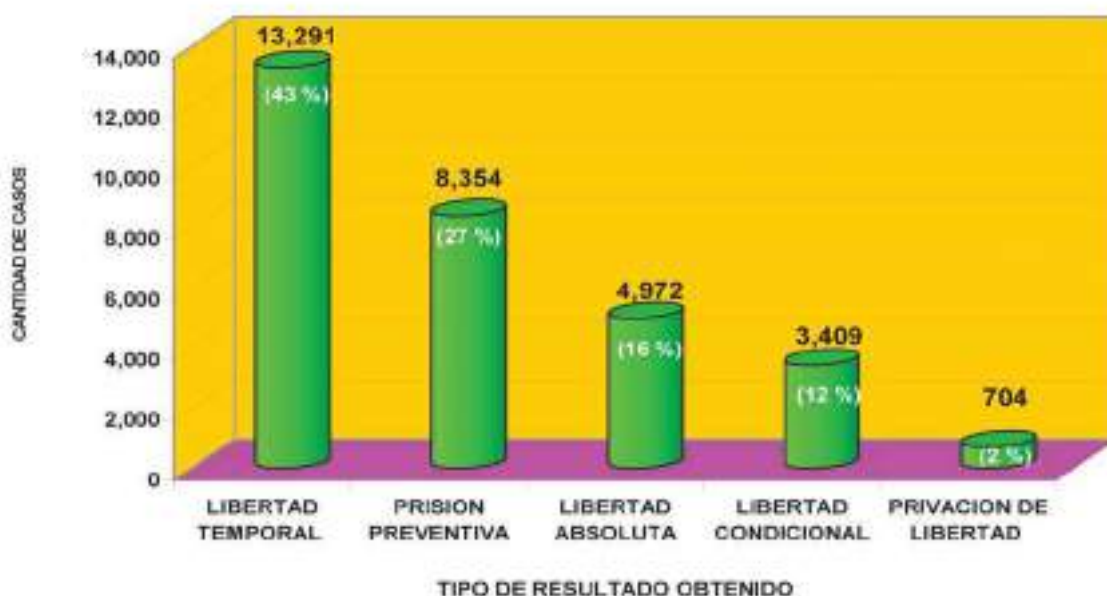
En casos definitivamente concluidos, durante el período aludido se emitieron 1,956 sentencias, las cuales representan el 6 % del total de resoluciones emitidas en el año. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 538 fueron absolutorias (28 %), 555 Condenatorias con Prisión (28 %), 704 Condenatorias con Suspensión de la Pena (36 %) y 159 Conmutables (8 %).



En síntesis, como producto del trabajo realizado por los Defensores Públicos, se alcanzaron los siguientes resultados: **a) En el 16% de los casos se logró obtener la Libertad Absoluta** de la persona sindicada de cometer un delito o falta, (incluye la obtención de Sobreseimientos, Sentencias Absolutorias, Desestimaciones y Casos Archivados) **b) En el 43 % de los casos se logró obtener la Libertad Temporal**, (incluye: Faltas de Mérito, Medidas Sustitutivas, Clausuras Provisionales y Casos en Rebeldía), **c) En el 12 % de los casos se logró la Libertad**

Condicional, (incluye: Medidas Desjudicializadoras, la Suspensión Condicional de la Persecución Penal y Sentencias Conmutables), **d) Únicamente el 2 % fue objeto de una Privación de Libertad**, que incluye Sentencias Condenatorias, en las cuales el Defensor a través de recalificaciones de tipo penal aporta elementos que induzcan al Tribunal o Juzgado a imponer una pena mínima, Y **e) En un 27 % de los casos, el Sindicato (a) quedó en Prisión Preventiva.**

GRAFICO 5
RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
EN RELACION A LOS CASOS ATENDIDOS DE PERSONAS SINDICADAS DE HABER,
COMETIDO UN DELITO O FALTA , AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

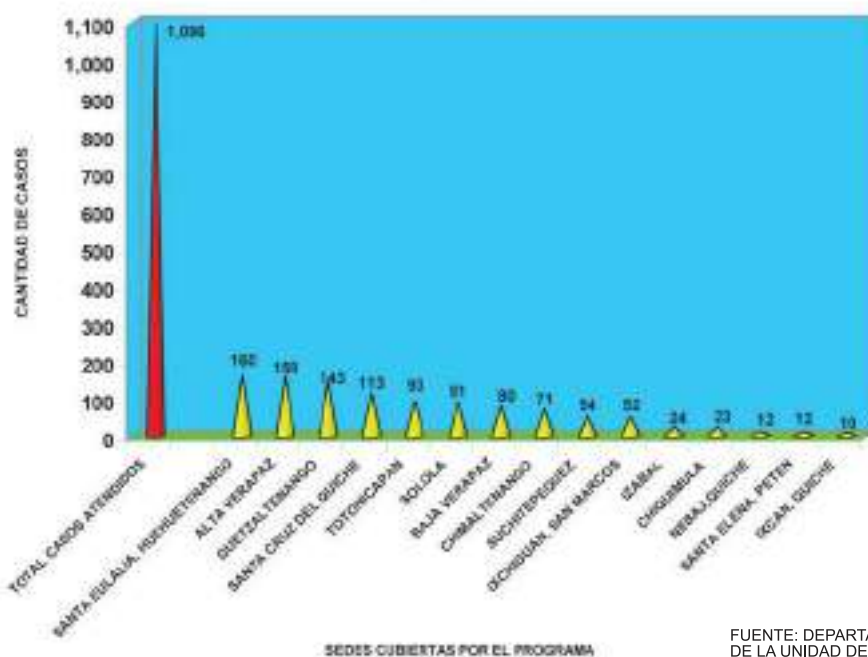
4. COBERTURA GEOGRAFICA DE LA DEFENSORIA ESPECIALIZADA EN DERECHO INDIGENA

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q'anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además, en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguan (San Marcos).



Durante el año 2008 se atendió un total de 1,096 casos en las **15** sedes que son cubiertas por el programa.

GRAFICO 6.
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORIA INDIGENA, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

5. CASOS ATENDIDOS SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR GENERO

Al analizar los casos atendidos, en función al género de las personas, se pudo establecer que 21,077 casos (91%)

correspondieron al sexo masculino y 1,961 (9%) al sexo femenino.

GRAFICO 7
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN CLASIFICACION POR GENERO, AÑO 2008



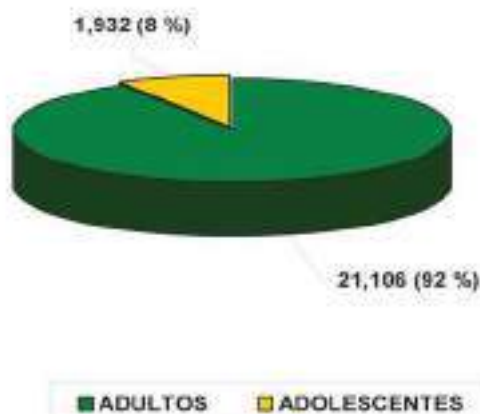
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

6. CASOS NUEVOS ATENDIDOS, SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR EDAD

De los 23,038 casos penales que se atendieron en el año 2008, 21,106 correspondieron a personas adultas (de 18 y más años de edad (92 %) y 1,932 a personas adolescentes en conflicto con la

Ley Penal (menores de 18 años) (8 %). Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

GRAFICO 8
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR EDAD, AÑO 2008



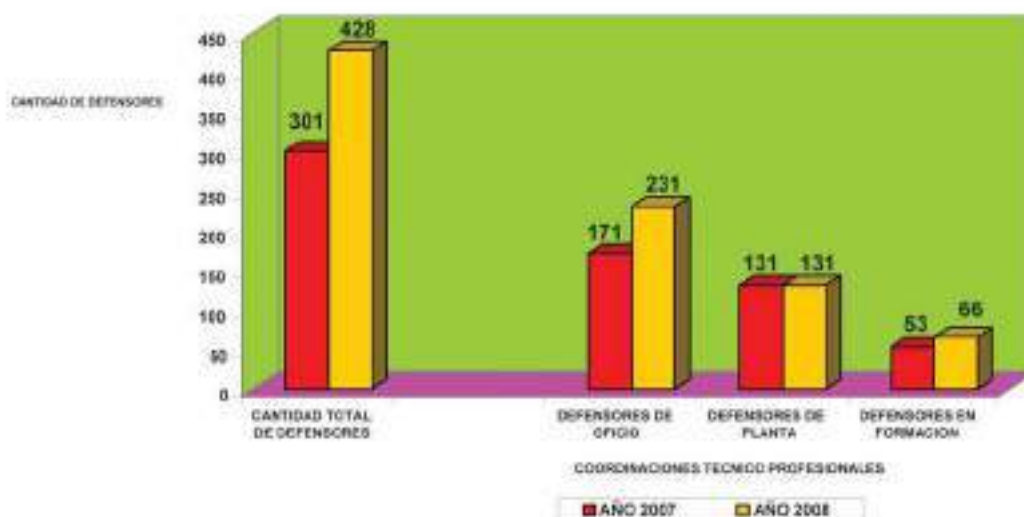
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

7. SERVICIO DE DEFENSA, SEGUN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PUBLICOS

Para la prestación del servicio de Defensa, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 equipos profesionales de defensores públicos que son: a) Defensores de Planta (Forman parte del personal permanente). Defensores en

Formación y Defensores de Oficio (son abogados en ejercicio profesional privado contratados como Defensores Públicos mediante el pago de honorarios profesionales conforme arancel fijado al efecto).

GRAFICO 9
GRAFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE DEFENSORES DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN COORDINACION AÑOS: 2007 Y 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

GRAFICO 10
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACION DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

8. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Estas coordinaciones están a cargo de los Defensores de Planta que son funcionarios incorporados con carácter exclusivo y permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autoras de un hecho punible o de participar en él.

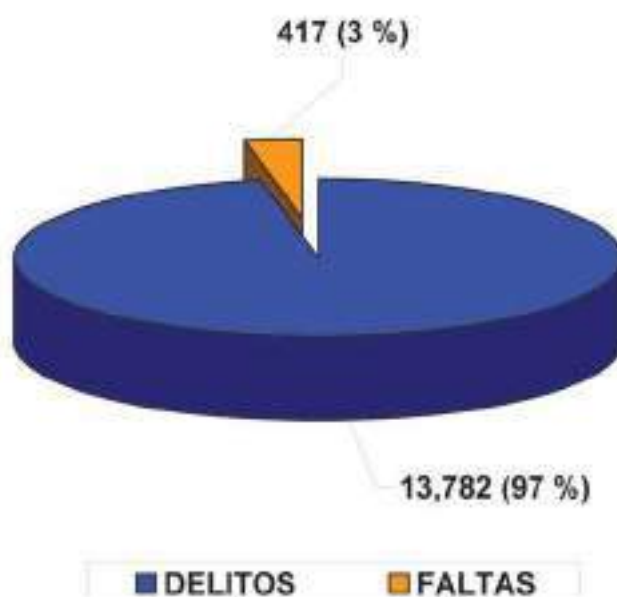
Su intervención se da a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, y de acuerdo con las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria

atendida por el Defensor Público de Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante el desarrollo del proceso penal hasta la sentencia de primera instancia.

Durante el año 2008, los Defensores de Planta ejercieron la defensa penal en un total de 14,199 casos que representan el 61 % del total de casos **nuevos** atendidos por el Instituto a nivel nacional. De esta cantidad, el **97 %** correspondieron a delitos y un **3 %** a faltas; esto último registra los casos de sedes departamentales y municipales del interior del país que no cuentan con otros abogados que actúen en procesos por faltas.

GRAFICO 11
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES DE PLANTA, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

9. COORDINACION NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3o. del Decreto 129-97.

La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial, así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante. La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno en el municipio de Guatemala, con

funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007, comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva; en julio del mismo año, los del Municipio de Mixco, y en diciembre del 2008, los del Departamento de Escuintla.

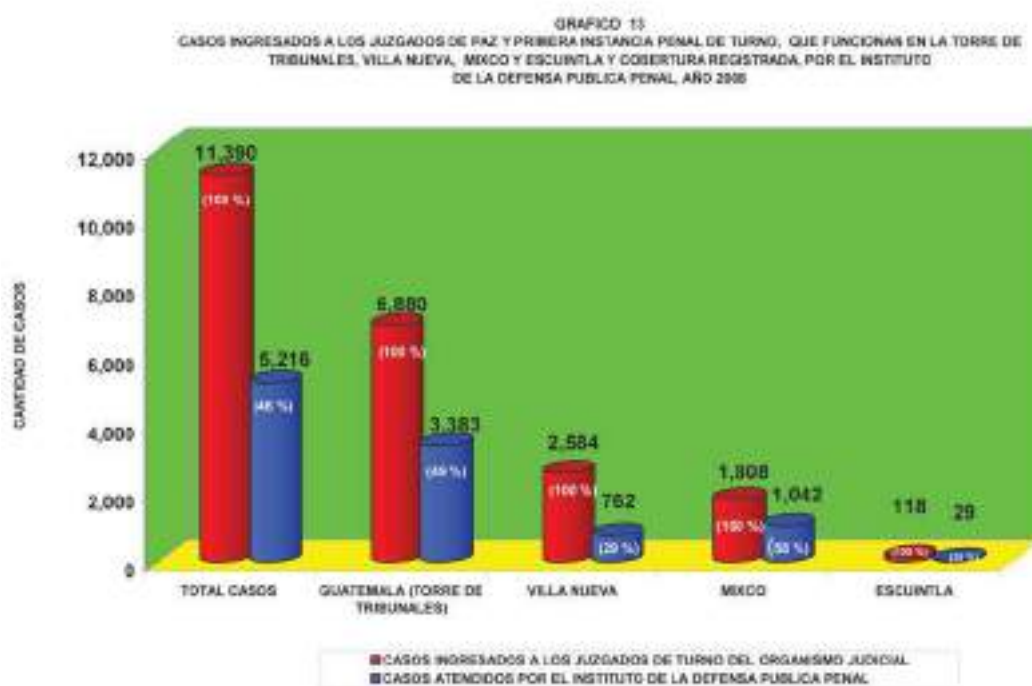
La atención a personas de escasos recursos económicos con esta modalidad de servicio ha generado una cobertura a cargo de los Defensores de Oficio, que en el año 2008 atendieron un total de 6,621 casos, incluyendo Comisarías Policiales, Juzgados de Paz Ordinarios, Juzgados de Paz de Faltas y Primera Instancia de Turno, constituyendo el 29 % de los casos cubiertos por el Instituto en el año en mención. (ver gráfico siguiente).



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

Del total de casos atendidos, 5,216 (79 %) fueron cubiertos en los Juzgados de Turno que funcionan en los municipios de

Guatemala, Villa Nueva, Mixco y Escuintla.



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL IDPP.

10. COODINACION NACIONAL DE DEFENSORES EN FORMACION

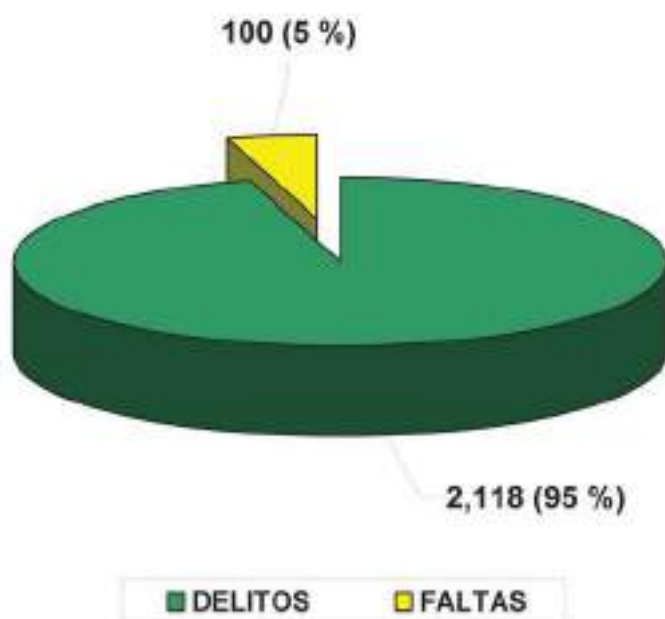
La Coordinación de Defensores Públicos en Formación fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido en la estrategia de defensa.

En este sentido, si bien su funcionamiento se ha concentrado en el Departamento de Guatemala, a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha

permitido contar con Abogados disponibles para cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o por necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.

Durante el año 2008, los Defensores Públicos en Formación atendieron 2,218 casos que representa el **10 %** del total de casos atendidos por la Institución a nivel nacional. De éstos, **el 95 %** correspondieron a delitos y el **5 %** a faltas.

GRAFICO 14
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR LOS DE DEFENSORES
EN FORMACION, AÑO 2008



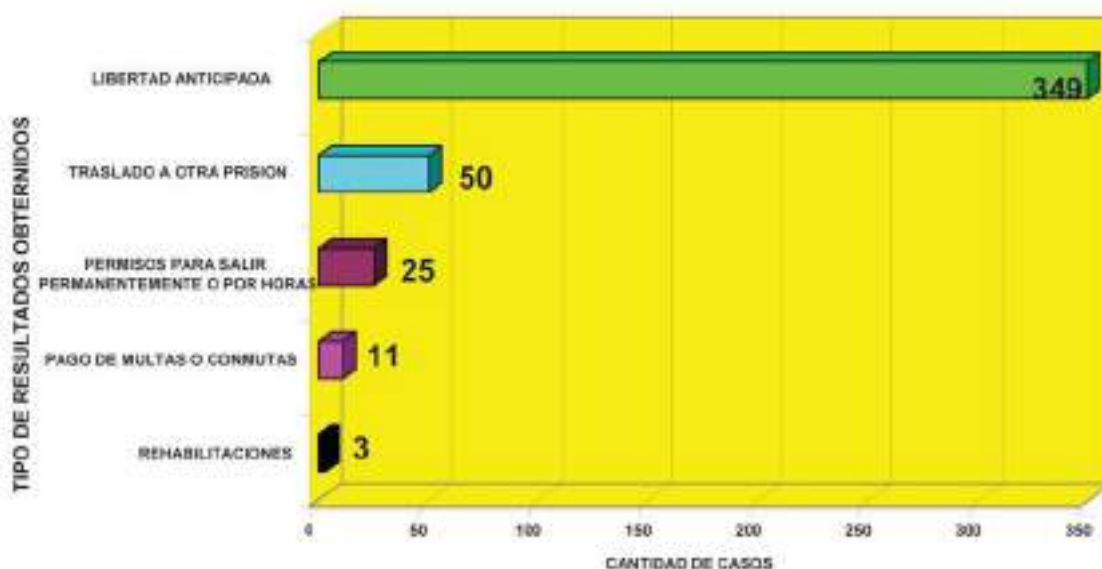
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

11. COORDINACION NACIONAL DE EJECUCION

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios en favor de las personas condenadas.

En cumplimiento de su función, mantiene estrecha coordinación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener fácilmente las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

GRAFICO 15
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COORDINACION DE EJECUCION,
EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, AÑO 2008



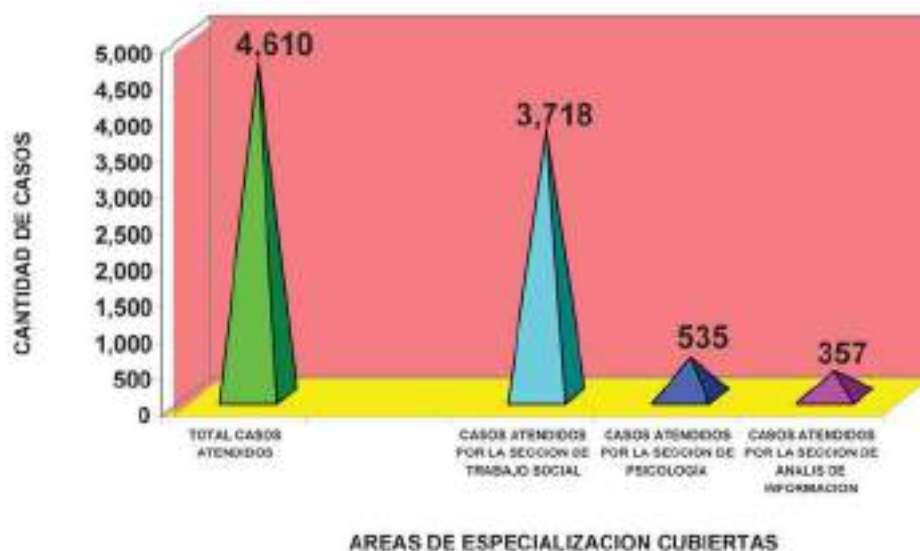
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

12. COORDINACION DE APOYO TECNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el año 2008, se atendieron 4,610 casos, de los

cuales 3,718 fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 535 por la Sección de Psicología y 357 por la Sección de Análisis de Información.

GRAFICO 16
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL IDPP.

13. COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, de Oficio y en Formación durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación quede firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda teniendo regionalizadas las distintas sedes de defensoría, de acuerdo con la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución

de la carga de trabajo, todo ello regulado a través de un Instructivo.

El trabajo de la Coordinación durante el año 2008 se concentró en tres tipos de actuaciones:

- a) Orientación, asesoramiento y acompañamiento técnico a la interposición de medios de impugnación por los Defensores;
- b) Interposición de los medios de impugnación necesarios para obtener la conmutación de las penas de muerte;
- c) Accionamiento ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

a. Impugnaciones presentadas

Durante el año 2008, se interpusieron 1,290 recursos a nivel nacional, cuyo detalle principal se presenta a continuación



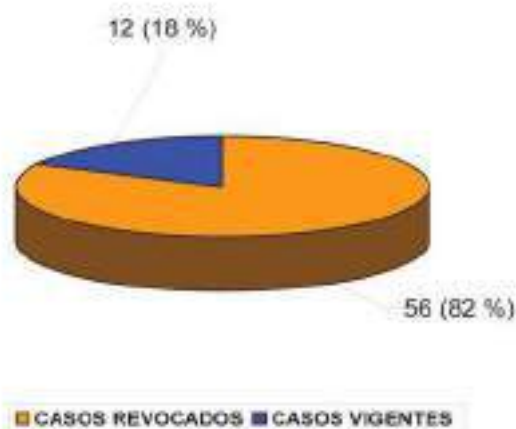
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

b. Impugnación de Penas de Muerte

La Unidad de Impugnaciones tuvo a su cargo la defensa técnica de 68 personas que fueron condenadas a muerte. 56 fueron conmutadas por la pena máxima de prisión (50 años) por medio de la presentación de recursos ordinarios y extra ordinarios, nacionales e internacionales.

En consecuencia, únicamente en 12 casos la pena de muerte se encuentra vigente, para los cuales en la actualidad se están tramitando los medios de impugnación respectivos.

GRAFICO 18
SITUACION JURIDICA DE LOS CASOS CON PENA DE MUERTE AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

14. COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creo LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención de sus abogados y abogadas, Defensores Públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten, así como el acompañamiento y representación de un abogado en las instancias judiciales y extrajudiciales para el reclamo de tales derechos, y c) La coordinación para la derivación de las víctimas a las instituciones de apoyo, para su atención médica o a centros de atención integral.

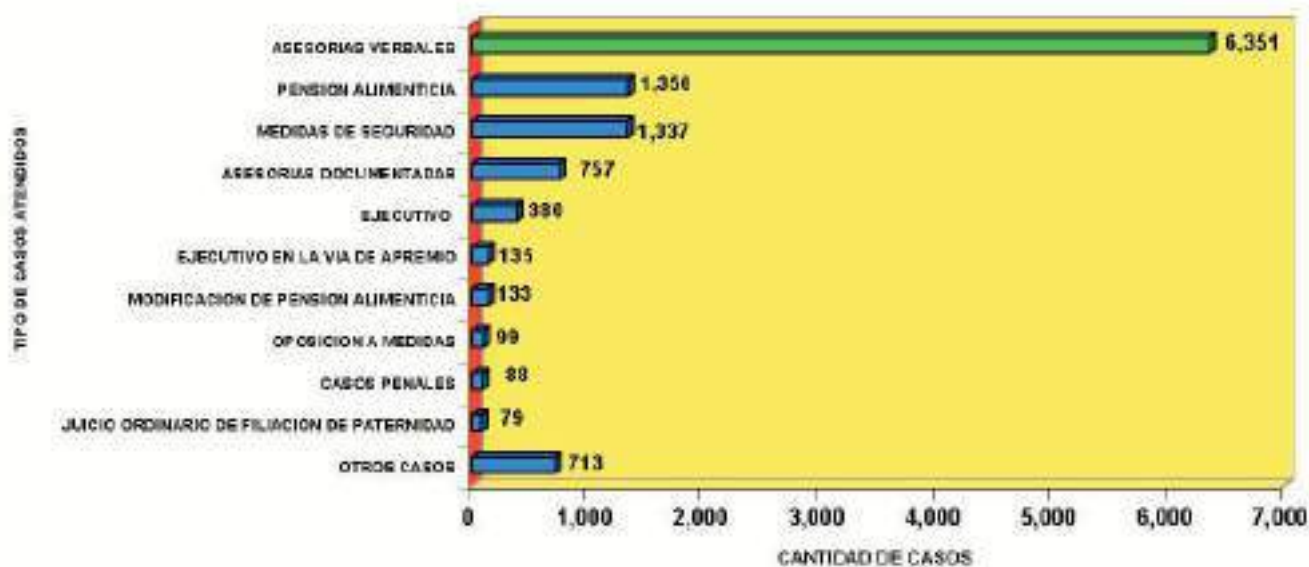
De noviembre 2007 al mes de diciembre del año 2008, han sido atendidos 11,422 casos, de los cuales 6,351 (56 %) han sido asesorías verbales y 5,071 casos asignados (44 %), cubriendo las sedes de: Guatemala, Villa Nueva, Mixco, Escuintla, Jutiapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Quetzaltenango.

Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre

del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencia, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Desde la fecha en que entro en vigencia este servicio hasta el 31 de diciembre del año 2008, se atendió un total de 5,890 llamadas



GRAFICO 10
CASOS Y ASESORIAS BRINDADAS POR LA COORD. NAC. DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA
A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES, AÑO 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA,
DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

CAPITULO III

GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCION SUSTANTIVA

A. PRINCIPIO DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL Y EFICIENTE

Objetivo General. Consolidar un servicio de Defensa Pública Penal de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal y representación procesal necesarias del imputado de

escasos recursos económicos en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

PRINCIPALES LOGROS

1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Es la División responsable del manejo administrativo y técnico profesional de los procesos penales atendidos por la Institución y del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el manejo de una defensa técnica efectiva aplicada dentro de los procesos penales.

de Defensa Pública Penal que contribuya a generar un sistema de justicia "amigable" para el ciudadano usuario del servicio, y para fortalecer la gestión política del mando gerencial superior del IDPP, propiciando la aprobación, responsabilidad y protagonismo en el manejo del conflicto político que implica el fortalecimiento y la transformación de la justicia y el Estado de Derecho.

A través de ella, el Instituto ha alcanzado el objetivo de Impulsar un servicio

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DIVISION DE COORDINACIONES TECNICO PROFESIONALES	183	Estrategias de defensa revisadas
	97	Audiencias supervisadas
	54	Guías prácticas socializadas
	97	Visitas de evaluación a sedes
	183	Monitoreo de uso de herramientas judiciales
	43	Asesorías de uso de boleta de pertinencia cultural y enfoque de género
	18	Gabinetes jurídicos presenciales

Fuente: División Coordinaciones Técnico Profesionales



Reuniones periódicas con el Director de la División y los profesionales en la materia



La División de esta Coordinación realiza reuniones mensuales a nivel nacional con los Defensores, así también se convocan a los Directores, Coordinadores y Jefes Administrativos para que participen en las mismas, logrando una comunicación y soluciones efectivas ante situaciones y problemas que se presenten tanto en el área legal como administrativa.

1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Son las Coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal para alcanzar el objetivo de prestar una asistencia técnico-penal eficiente y oportuna que exija el respeto de las garantías constitucionales del debido proceso, con el fin de mejorar la condición jurídica de los patrocinados.

A través de las coordinaciones departamentales y municipales el IDPP presta el servicio de defensa pública penal gratuita, mediante un sistema regional y desconcentrado

de administración y gestión institucional.

Estos son los resultados de las acciones realizadas por las Coordinaciones Departamentales y Municipales a escala nacional. Se llevaron a cabo alrededor de 15 visitas carcelarias diarias, 450 mensuales en promedio, se compareció en 19,414 audiencias equivalentes a 1,618 mensuales en promedio. Se realizaron 12,860 entrevistas con familiares de detenidos y 11,326 entrevistas con detenidos y testigos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	5404	Visitas carcelarias
	265	Reuniones de coordinación en la capital
	6760	Estrategias formuladas de casos con medida sustitutiva
	19414	Comparecencia en audiencias
	11358	Casos ingresados al SIADEP
	7419	Revisión de expedientes del Ministerio Público
	1130	Visitas a escenas del crimen y entrevistas
	12860	Entrevistas con familiares de detenidos
	470	Mesas redondas de acompañamiento
	670	Capacitaciones recibidas
	11326	Entrevistas con detenidos y testigos
	2000	Turnos cubiertos en juzgado de primera instancia
	374	Evaluación del desempeño
	337	Participación en jornadas académicas
	1004	Realización de Gabinetes Jurídicos
	483	Sensibilización de población sobre garantías constitucionales
	5201	Asesoría jurídica a personas con problemas judiciales no penales
	4555	Asesoría en el ramo penal
	115	Capacitación a autoridades indígenas
	162	Conferencias de prensa para divulgar información del IDPP
	337	Visita a autoridades locales para promocionar servicios IDPP
	25	Convenios suscritos de cooperación
	6532	Control de expedientes en cada mesa de Defensor
	9585	Declaraciones atendidas por Abogados de Planta
	9796	Procuraciones de casos en el Ministerio Público
	3687	Gestión de procesos sin preso
	1144	Recursos de impugnación presentados
	74	Talleres de formación a COCODES y COMUDES
	4041	Participación en debates
	444	Reunión de coordinación con personal de la defensa
	675	Reuniones con personal de oficina
	165	Reuniones en junta de seguridad ciudadana
	9507	Primeras indagaciones atendidas
	3132	Estudios socioeconómicos
	5633	Escritos y memoriales presentados al Ministerio Público
	6377	Observación del debido proceso
	250	Reuniones con la sociedad civil
	121	Inspección práctica de valores
	2604	Localización de acusados

Procesos Coordinados Departamentales y Municipales



Asistencia técnica profesional a personas que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Metropolitano.



Asistencia técnica profesional a personas que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal,



Asistencia técnica profesional a personas que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

1.2 Coordinación Departamental de Guatemala

A esta Coordinación le corresponde atender todos los casos que se presenten en el departamento de Guatemala donde se tenga que defender a un acusado, de ahí que algunas acciones como la visitas a las cárceles, estrategias formuladas de casos con medida sustitutiva, revisión de expedientes en el Ministerio Público y asesorías jurídicas a personas con problemas judiciales no penales, se hayan incluido en la unidad administrativa de

coordinaciones departamentales y municipales.

Las reportadas en este apartado, son aquellas acciones destinadas a evaluar el trabajo de los defensores de planta y oficio, con el fin de ir elevando la eficiencia y eficacia de la acción de defensa y vigilancia del debido proceso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION DEPARTAMENTAL	1385	Audiencias monitoreadas para calificar actuación
	1504	Casos asignados a Defensores, monitoreados
	155	Casos con seguimiento en el Ministerio Público
	364	Turnos en torre de tribunales para recibir primeras declaraciones

Fuente: Coordinación Departamental



Reunión de Abogados del área Metropolitana con la Coordinación Departamental para discusión de estrategias formuladas.

1.3 Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares

Le corresponde establecer las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos, víctimas de violencia en todas sus manifestaciones y en todo lo relacionado a los derechos que le asisten a las víctimas (acciones penales y civiles), facilitándoles la asistencia especializada de un Abogado que vele por la efectiva

aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES	6351	Asesorías integrales brindadas por abogados
	5071	Casos asignados a los Abogados de Oficio
	14505	Casos asignados para diligenciamiento
	1450	Supervisiones de las actividades de abogados mediante muestra
	14505	Planteamientos por escrito
	14505	Expedientes digitalizados para control
	3888	Monitoreos de medidas de seguridad y derivaciones por medio de trabajo social
	11400	Dictámenes elaborados
	1500	Supervisiones por muestras
	1500	Divulgaciones de exigencia de los derechos del usuario
	4	Capacitaciones
	3000	Instrumentos entregados a Abogados Defensores
	480	Presentaciones de lo que es el servicio, ante ONG's
	1100	Entrevistas a pacientes derivado de Abogados y coordinación con Psicología
	1920	Entrevistas preliminares de investigación víctimas de violencia
	480	Visitas domiciliaria para investigar su entorno familiar y social
	1920	Entrevistas a fuentes colaterales (familia, vecinos y fuentes laborales)
	240	Diagnósticos situación social de los casos de víctimas de violencia
	240	Informes de casos verificados
	40	Requisiciones de equipo y suministros para coordinación nivel nacional
	11	Elaboración de presentaciones
	200	Solicitudes de vehículo tramitadas y realizadas
	12	Informes generales de estadística
	12	Reportes generales de ejecución presupuestaria
	12	Reporte generales de casos asignados y concluidos
	2900	Expedientes tramitados para pago de Abogados Defensores de Oficio

Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares.



Sensibilización constante y entrega de instrumentos y materiales a Abogados(as) Defensores(as) que prestan servicio a personas víctimas de violencia en todas sus manifestaciones y en todo lo relacionado a los derechos que les asisten.

Además, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, quedó inaugurado el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencia, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes

que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Desde la fecha en que entró en vigencia este servicio hasta el 31 de diciembre del año 2008, se atendió un total de 5,890 llamadas.



Acto inaugural del Centro de Llamadas 1571, celebrado el 25 de noviembre de 2008, con el financiamiento del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia -PARJ- (Unión Europea)

1.4 Coordinación Nacional Defensores de Oficio

Esta coordinación vela porque se cumpla con “el derecho de defensa” y el “debido proceso” para los detenidos y/o consignados a través de acciones efectivas durante la investigación preliminar, solicitando las evidencias que fundamenten

la prevención policial y requerir los procedimientos efectuados en cada caso, para establecer si se efectuó, el control de legalidad de la detención de conformidad con la Ley.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	4	Planes de evaluación del desempeño
	4	Propuestas plan evaluación trimestral
	12	Reuniones de Abogados de Enlace
	12	Reuniones con personal de apoyo
	8	Reuniones con Abogados de Oficio
	12	Visitas a sedes a nivel nacional
	1920	Turnos
	5076	Primeras declaraciones
	1380	Casos asignados
	262	Audiencias asignadas
	4	Capacitaciones
	71	Pago por planillas

Fuente: Coordinación Nacional de Defensores de Oficio



Abogados que prestan servicio en Juzgados de Turno

Reuniones que realiza esta Coordinación con abogados de Oficio, Abogados Enlace y personal de Apoyo



1.5 Coordinación de Defensores Públicos en Formación

Entre las atribuciones de esta Coordinación, está la de medir la calidad del servicio que brindan los Defensores Públicos en Formación mediante entrevistas con los usuarios o monitoreando las

audiencias, para ir mejorando el servicio mediante la implementación de cursos de capacitación u otras estrategias, así como la atención de casos leves.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION DEFENSORES PUBLICOS EN FORMACION	1221	Asesorías de casos
	435	Rehabilitaciones de antecedentes penales y policlacos
	145	Entrevistas con usuarios para medir la calidad de atención
	143	Monitoreos de audiencias en la Torre de Tribunales.

Fuente: Unidad Administrativa Coordinación Defensores Públicos en Formación

1.6 Coordinación Nacional de Impugnaciones

Esta coordinación se encarga de asesorar y apoyar en forma permanente, los procesos penales de los Defensores Públicos a nivel nacional, que pueden ser o son objeto de impugnaciones, para

establecer estrategias y mecanismos de defensa, con el objeto de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION NACIONAL DE IMPUGNACIONES	1	Acuerdo de Creación de la Unidad aprobado
	1	Sistema de capacitación para la Unidad
	1	Proceso de reactivación de la regionalización de la Unidad
	20	Sedes donde se socializó la jurisprudencia y fuentes de consulta
	15	Procesos de evaluación del desempeño
	1	Gestiones para reforzar sede de la Unidad

Fuente: Coordinación Nacional de Impugnaciones

La Coordinación de Impugnaciones asesora y apoya permanentemente todos los procesos penales que son atendidos en el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de sus Defensores Públicos a nivel nacional, que pueden ser o son objeto de impugnaciones.



1.7 Coordinación Nacional de Ejecución

Esta coordinación se encarga de mantener contacto directo con la población reclusa que cumple condena, mediante visitas periódicas para asesorarlos y conocer su situación y necesidades de asistencia legal. Asimismo, le corresponde velar por

la correcta aplicación de los plazos de condena, a fin de hacer valer los derechos y los beneficios de las personas condenadas

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION GENERAL NACIONAL DE EJECUCION	7700	Controles físicos completos.
	6700	Controles electrónicos actualizados y eficientes.
	7700	Controles de reclusos por centro de prisión.
	6700	Digitalizaciones de información en SIADEP
	51	Reclusos extranjeros con quienes se ha tenido comunicación y cooperación con consulados.
	94	Atenciones especiales a reclusos de la tercera edad.
	30	Recepciones de reclusos provenientes de otro países para cumplimiento de condena en territorio guatemalteco.
	32	Atenciones a reclusos con enfermedades en la fase terminal.
	183	Visitas carcelarias en todo el territorio del país.
	32	Atenciones oportunas a reclusos con problemas de salud mental

Fuente: Coordinación Nacional de Ejecución

1.8 Coordinación de Apoyo Técnico

Esta coordinación es la encargada de asesorar a los Defensores Públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo en análisis de información, trabajo social y psicología, así

como en el asesoramiento a los Defensores Públicos para la obtención, interpretación y aplicación de pruebas científicas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO	221	Análisis de la información metropolitana
	154	Análisis de la información departamental
	303	Análisis de casos metropolitana
	179	Análisis de casos departamental
	17	Consultorias metropolitana
	12	Consultorias departamental
	41	Asistencia a debates metropolitanos
	73	Asistencia a debates departamentales
	47	Participación en mesas de género
	10	Reuniones ODHAG
	335	Estudios socioeconómicos metropolitana
	736	Estudios socioeconómicos departamentales
	850	Estudios sociales metropolitanos
	1001	Estudios sociales departamentales
	40	Asistencia a debates metropolitanos
	85	Asistencia a debates departamentales
		<u>Acciones generales</u>
	71	Peritajes externos realizados
	6	Talleres de capacitación a Abogados
	212	Localizaciones realizadas
	19	Mesas redondas sobre género
	7	Reuniones mensuales psicología
	6	Reuniones mensuales trabajo social
	4	Reuniones mensuales analistas
	1	Talleres de sensibilización Acuerdo 56-2005
	15	Revisión de mesas en el interior
	5	talleres internos de capacitación

Fuente: Coordinación de Apoyo Técnico

1.9 Coordinación de Derechos Humanos

Es la encargada y responsable de asesorar mediante acompañamiento y seguimiento de las denuncias recibidas por el Instituto de la Defensa Pública Penal referentes a violaciones a los de Derechos Humanos de los usuarios del servicio dentro del sistema de justicia.

Apoyar en forma permanente en los procesos penales asignados a los abogados Defensores Públicos para establecer

estrategias conjuntas en casos concretos de violación de los Derechos Humanos a través de una efectiva defensa técnica.

Promover relaciones de coordinación y acciones conjuntas con las organizaciones e instituciones encargadas de vigilar al cumplimiento del sistema internacional de derechos humanos.



Reunión con el Secretario y los Representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Lic. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora y la Coordinación de Derechos Humanos del IDPP

Los principales casos atendidos durante el año 2008 por la Coordinación de Derechos Humanos son los siguientes:

Usuario	Derecho Violentado	Situación Actual
Isabel Vicente Julajuj	Retraso para obtener su libertad anticipada	Caso resuelto
Alfredo Torneo Melgar	No se le da atención médica	Pendiente de resolver
Mynor Arnaldo Cárcamo Amado	Abuso al momento de la detención	Caso resuelto
Jerónimo Pérez - José Wilberto Portillo Gutiérrez	Detenidos por entrar a la ciudad en horas no autorizadas	Caso resuelto
Francis Esquivel	Medida sustitutiva inadecuada	Caso resuelto
José Rodolfo Valenzuela Regalado	Desaparición forzada	Caso resuelto
Abner Manuel Flores y/o Nefy Danilo Melchor Funes	Contra la integridad física (vejámenes)	Caso resuelto
Carlos Enrique Tux	Detención ilegal	Acompañamiento
26 reclusas	Restricción en celda para entrar comida o medicina o dialogar con sus abogados	Caso resuelto
Gabriel Álvarez Ramos	Salud	Caso resuelto
Luis Fernando Vargas Monterroso	Defensora solicita apoyo	Caso resuelto
Juan García Osoy	La esposa del sindicado solicita apoyo porque al señor García Osoy se le impuso una caución muy alta	Caso resuelto por parte de la unidad
Kevin Mandio González	Vida	Caso resuelto
Rubén Quic Caal	La señora Petronilla se comunicó vía telefónica a esta coordinación informando que a su esposo lo sacaron del sector, y que no le dan comida	Caso resuelto
Juan Carlos Asencio Najarro	Desaparición forzada	Caso resuelto
Mauricio Porras y Porras	Solicita que se gestione un traslado dentro del mismo Centro preventivo zona 18	Caso resuelto

Existen otros casos en que los interesados y autoridades de otros países han solicitado apoyo para establecer coordinación; se listan los más importantes:

No.	Usuario	Derecho Violentado	Situación Actual
1	José Valenzuela	Solicita traslado de Virginia Estados Unidos hacia Guatemala Acogiéndose al Convenio Interamericano de cumplimiento de la pena en país extranjero	Pendiente de resolver
2	José Ovidio González	Solicitó su traslado de Guatemala hacia El Salvador, para cumplir su pena en su lugar de origen	Caso resuelto
3	Joselyn Liset Flores Méndez - Marta Isabel Ramirez Martínez	Localización de sus casos y asesoría a la Cónsul de El Salvador	Caso resuelto
4	Norberto Reyes	La Cónsul solicitó apoyo para conocer situación jurídica de esta persona	Caso resuelto
5	Luis Felipe de León Contreras	Cónsul solicita apoyo	Caso resuelto
6	Gilmar Noé Reyes Mejía y Eduardo Luis García Quiñónez	Detenidos en Tapachula Chiapas México, sindicados de homicidio	Caso resuelto
7	Norma Esperanza Herrera	La señora Cónsul solita apoyo para verificar estado del proceso de su connacional detenida en Escuintla	Caso resuelto
8	Alfredo Pablo	Solicitó ayuda para que se brinde asilo en Canadá ya que es perseguido por las maras en El Salvador, quienes ya dieron muerte a su hijo. Se realizan los contactos con la embajadora de El Salvador	Caso resuelto
9	Ingrid Yamilet García Pérez y Walter Antonio Morales	La señora Cónsul se comunicó a esta Coordinación solicitando apoyo para localizar a los señores salvadoreños que parece que fueron detenidos en la frontera de Guatemala con México	Caso resuelto
10	William Nelson Linares Aguilar	la señora Cónsul solicitó apoyo para averiguar estado del proceso de su connacional	Caso resuelto

1.10 Coordinación Enfoque Étnico (Enfoque Intercultural)

Esta coordinación es la encargada de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio garantizando la presencia de

un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION CON ENFOQUE ETNICO	1	Política para defensa técnico legal enfoque multicultural
	1	Diagnóstico situación indígena
	1	Módulo de sensibilización sobre interculturalidad
	10	Capacitaciones a capacitadores
	1	Campaña de promoción y divulgación sobre el derecho propio y derecho de los pueblos indígenas
	3	Encuentros regionales con autoridades indígenas, instituciones oficiales y sociedad civil
	1	Organización estructura artículo instituciones públicas y civiles
	2	Apertura de defensorías
	1	Servicio de atención a mujer víctima con pertenencia cultural
	1	Guía práctica para abordaje de casos
	1	Guía para peritaje cultural
	1	Plan general reconocimiento y respeto práctica indígena
	1	Plan de formación autoridades indígenas
	5	Atención demandas específicas de apoyo fortalecimiento autoridades y líderes indígenas
	1	Proposición de políticas públicas destinadas a generar armonía, equilibrio y complementariedad

Fuente: Informes del trimestre



Reunión con Autoridades Indígenas, Garifunas y Xincas



Encuentros regionales con autoridades indígenas, instituciones oficiales y sociedad civil

2. Dependencias Técnico, Administrativo-Financieras

2.1 Unidad de Supervisión General

Es la Unidad responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en los ámbitos laborales, administrativos, financieros y operativos, que se realicen en el Instituto

con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
UNIDAD DE SUPERVISION GENERAL	38	Supervisiones realizadas
	53	Expedientes administrativos tramitados
	66	Investigaciones realizadas
	46	Expedientes tramitados por denuncia
	21	Expedientes tramitados de oficio

Fuente: Unidad de Supervisión General

2.2 Unidad de Planificación

Es la Unidad responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de competencia. Contribuye al desarrollo institucional con la

administración del sistema de información estadística con base en el cual, la Dirección General adopta decisiones Institucionales vinculadas con la asistencia y representación de casos, así como con las de carácter político y administrativo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
UNIDAD DE PLANIFICACION	3	Monitoreos y evaluación de POA 2008
	10116	Informes digitalizados para conformar estadísticas
	1	Plan Operativo Anual 2009
	4	Boletines estadísticos
	1	Memoria de labores
	3	Informes gerenciales
	1	En proceso nuevo manual de organización y func.
	12	Reuniones con la Junta Técnica de Planificación y Coordinación Sectorial
	1	Mapeo de la cooperación internacional

Fuente: Unidad de Planificación

2.3 Unidad de Informática

Esta unidad tiene como propósito mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el sistema informático y de telecomunicaciones de la institución, otorgar soporte y mantenimiento cuando se requiere, atender las emergencias que se

presenten, capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos para mejorar la calidad de los servicios.

Unidad Administrativa	CANTIDAD	Acciones realizadas
UNIDAD DE INFORMATICA		Soporte Técnico
	2700	Ordenes de servicio atendidas
	36	Capacitaciones internas
	633	Instalaciones de E-pop
	239	Instalaciones de Software
	27	Inventarios de equipo en sedes
	633	Mantenimientos equipo cómputo

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
UNIDAD DE INFORMATICA		Desarrollo de Sistemas
	4	Actualizaciones del SIADEP
	25	Capacitaciones realizadas
	10	Software desarrollados
	3	Creación de estándares programas
	300	Implementaciones de Editor Texto
	23	Manuales de usuario

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
UNIDAD DE INFORMATICA		Telecomunicaciones
	1	Bases cotización seguridad UTM
	1	Bases servidor correo electrónico
	1	Bases Data Center
	20	Capacitaciones
	531	Instalaciones antivirus país
	531	Instalaciones e-pop país
	250	Instalaciones correos electrónicos
	1	Instalación IPS seguridad
	2	Sistemas monitor enlaces
	1	Creación esquema seguridad IDPP
	1	Instalación de Call Center 1571
	2	Instalaciones red privada VPN Internet
	4	Manuales e-pop, antivirus
	1	Manual Fallas 1571

Fuente: Unidad de Informática

2.4 Unidad de Auditoría Interna

Es la Unidad responsable de contribuir al mejoramiento de los niveles de eficiencia, transparencia y economía en el manejo administrativo y financiero de la institución. Se realizaron 36 auditorías, 12

en el primer trimestre, 10 en el segundo y 14 en el tercero. El número de horas dedicadas a este trabajo sumó 4,839.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	UNIDAD AUDITADA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	36 Auditorías	Departamento de Proyectos
		Unidad de Informática
		Sección de Biblioteca
		División Ejecutiva y de RRHH
		División Administrativa - Financiera
		Departamento Administrativo
		Sección de Transportes
		Sección de Compras
		Departamento Financiero
		Sección de Contabilidad
		Sección de Tesorería
		Sedes Departamentales
		Departamento Administración de RRHH
		Departamento Administrativo
		Departamento Financiero
		Sedes Departamentales
		Departamento Administración de RR.HH
		Departamento Administrativo
		Departamento Financiero

2.5 División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero dentro de la Institución y la encargada del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero, eficiente del Instituto.

Asimismo, se definen las siguientes funciones centrales pertinentes a la División:

- Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras; y
- Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo y financiero.

2.5.1 Departamento Administrativo

Es el Departamento responsable que planifica, ejecuta y distribuye el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios del IDPP; elabora, supervisa y ejecuta los procedimientos, procesos y sistemas que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, del equipo y los recursos administrativos de la institución, y procedimientos de compras como eventos de cotización y licitación; propone y monitorea los controles administrativos adecuados para la

regulación de las requisiciones, los contratos de arrendamiento de equipo, alquiler de inmuebles, de compraventa, convenios administrativos, las cotizaciones y los acuerdos derivados de las funciones administrativas de la institución, seguridad de las instalaciones del IDPP y distribución y asignación de vehículos para las diferentes gestiones que realiza el IDPP.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Jefatura y Sub jefatura
	25	Procedimientos validados con personal de la Sección de Compras
	1	Autorización final del documento procedimiento
	22	Funciones validadas con el personal
	1771	Autorización de requisiciones al almacén
	137	Ofertas de proveedores revisadas
	137	Autorizaciones de cuadros comparativos de compras
	14695	Revisiones y visado de documentos
	9	Bases y eventos de cotización elaboradas
	14	Actas de recepción de materiales, suministros y bienes.
	3	Programaciones de compra elaborada, analizada y autorizada
	78	Contratos de arrendamiento autorizados, firmados y aprobados
	1	Acuerdos elaborados, validados y autorizados por la Dirección General
	69	Supervisiones de actividades operativas y logísticas
	36	Evaluaciones finales de resultados

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Sección de compras
	4376	Documentos de apoyo procesados
	183	Órdenes de pago elaboradas
	2198	Órdenes de compra y CUR de compromisos elaborados
	3484	Órdenes de liquidación elaboradas y revisadas
	3584	CURS de devengados elaborados
	122	Requisiciones recepcionadas
	612	Cotizaciones solicitadas
	137	Cuadros comparativos autorizados
	408	Compras realizadas
	14	Cuadros de liquidación elaborados y revisados
	24	Solicitud de cotización elaborados y notificados
	3	Órdenes de compra autorizadas y trasladadas a contabilidad
	58	Órdenes de liquidación elaboradas y revisadas

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Sección de Almacén
	3	Inventarios de suministros
	3	Asignaciones de cantidades estimadas de suministros
	25	Cuadros de los suministros a solicitar, compra directa, cotización o contrato abierto
	70	Requisiciones de suministros elaboradas
	3	Cuadro detallado por renglón y valor estimado del suministro.
	235	Cuadros elaborados para el ingreso de la información
	60	Consignaciones de renglones presupuestarios
	1771	Valoraciones de requisiciones para descargar en el reporte
	1771	Análisis de requisiciones
	225	Despachos a sedes y unidades administrativas
	1771	Requisiciones autorizadas a almacén
	34818	Despachos de suministros de limpieza y oficina
	3	Inventarios realizados

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Sección de transporte
	1932	Comisiones atendidas
	230	Informes verificados de consumo de combustible
	13505	Vales entregados de combustible
	160	Evaluaciones de cotizaciones de servicios o reparaciones
	164	Servicios o reparaciones de vehículos
	164	Trámites para pago servicios o reparaciones realizadas
	1127	Chequeos de vehículos para comisión
	352	Nombramientos de pilotos para comisión
	65	Calcomanías canceladas de vehículos del IDPP

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Servicios generales
	2	Actualización del sistema eléctrico
	28	Instalaciones tierra física y conexión eléctrica por región
	240	Inspecciones técnicas realizadas
	2	Inventarios de necesidades elaborados
	480	Nombramientos y comisiones del personal de mantenimiento y conserjería
	240	Evaluaciones e inspecciones de trabajos realizados
	24	Cotizaciones de servicios y reparaciones realizadas
	36	Evaluaciones del funcionamiento de la planta eléctrica
	12	Reportes de trabajos realizados

Fuente: Departamento Administrativo

2.5.2 Departamento Financiero

Es el Departamento que propone y ejecuta las políticas financieras de la institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes

distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO		Sección de Presupuesto
	1	Apertura del presupuesto
	1	Registro de control legal
	3	Informes cuatrimestrales
	16	Informes mensuales de ingresos y egresos
	1	Informe de costos del período
	2150	Codificación de dictámenes, facturas y nóminas
	3	Registro ampliaciones
	16	Registro de control de costos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO		Sección de Contabilidad
	2804	Operación del SICOIN-SIAF
	3	Operación cajas fiscales
	15	Elaboración conciliaciones bancarias
	3	Elaboración estados financieros
	3	Registro actual de bienes del IDPP
	3	Admón. archivo electrónico operaciones contables
	3	Supervisión actual tarjetas de responsabilidad
	2804	Elaboración de los CUR's

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO		Sección de Tesorería
	1181	Elaboración cheques fondo rotativo
	2814	Elaboración cheques fondo caja general
	100	Liquidación cajas chicas departamentales
	758	Elaboración de transferencias
	26	Liquidaciones caja chica central
	35	Liquidaciones fondo rotativo
	1839	Viáticos interior y exterior
	388	Libro bancos actualizado
	130	Pago descuentos judiciales
	104	Acreditación sueldos y honorarios

Fuente: Departamento Financiero

2.6 División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Es la División responsable de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución, y a la vez, tiene a su cargo el desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos.

Asimismo, se definen las siguientes funciones centrales pertinentes a la División, que se orientan hacia la meta de implementar a todos los niveles de la organización, procesos internos de gestión, mediante acuerdos de funcionamiento elaborados y aprobados:

- a) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- b) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- c) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; e
- d) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

2.6.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Además de las actividades indicadas a continuación, se encarga mensualmente de la elaboración del proceso de nóminas para el pago de sueldos y salarios. Actualmente, se encuentra en proceso la

elaboración de un sistema que permita automatizar con eficacia los procesos de nómina y de control de recursos humanos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	300	Entrevistas realizadas
	608	Contratos 029 elaborados
	97	Contratos 022 elaborados
	18	Nombramientos de personal
	12	Procesos de nóminas de sueldos y salarios
	29	Traslados ejecutados

Fuente: Departamento de RR.HH. del IDPP

2.6.2 Sistema de Carrera

Las metas del Año 2008 y las respectivas actividades relacionadas se enfocaron en realizar el proceso de diagnóstico y desarrollo de la Estrategia de Implantación del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, a partir del diseño básico e inicial desarrollado en el año 2007. Como consecuencia, se obtuvieron los logros indicados que representan la consolidación de todo el proceso realizado.

Para el Año 2009, corresponde la implantación efectiva del Sistema de Carrera, siendo las metas establecidas y las actividades relacionadas a la ejecución y operativización del Sistema de Carrera

para Defensores Públicos de Planta. El sistema de carrera inicia en el año 2009, con cobertura para personal de defensoría.

Las acciones que desarrolla el sistema de carrera constituyen las bases teóricas y técnicas para alcanzar las siguientes metas:

El Instituto de la Defensa Pública Penal evalúa el desempeño laboral y profesional de los Defensores Públicos a nivel nacional.

El IDPP institucionaliza la carrera profesional del Abogado Defensor Público.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	PRINCIPALES LOGROS
SISTEMA DE CARRERA	1	Manual del Sistema de Carrera - Políticas (Incluye periodo transitorio)
	1	Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño
	1	Manual de Entrenamiento referido al Sistema de Evaluación del Desempeño
	1	Documento referido al Diseño Curricular completo
	6	Talleres para trabajo en equipo - elección miembros de la Comisión Nacional de Apoyo a la Estrategia de Implantación del Sistema de Carrera.
	7	Talleres de validación con la Comisión Nacional de Apoyo a la Estrategia de Implantación del Sistema de Carrera

Fuente: Informes trimestrales

B) PROFESIONALIZACION DEL ABOGADO DEFENSOR PUBLICO

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del sistema de justicia penal guatemalteco, propiciando la formación de abogados Defensores Públicos especializados en el servicio público de asistencia legal,

particularmente en el manejo estratégico de una defensa técnica que haga efectiva la tutela del interés particular del imputado y del fin público de administrar justicia.

1. Unidad de Formación y Capacitación

Es la Unidad responsable de diseñar, planificar, organizar y ejecutar los programas, actividades y acciones de actualización permanente dirigida a los Defensores Públicos y Asistentes de Abogado. Todo el conjunto de actividades de capacitación que ejecuta la Unidad contribuye al logro de las siguientes metas:

- Los Abogados Defensores Públicos asumen una actitud crítica orientada por la aplicación de principios constitucionales y legales en materia de

recursos procesales, priorizando estrategias jurídicas que brinden el mayor beneficio al imputado, y comprenden la oralidad del proceso penal, como expresión de justicia democrática.

- Los Abogados Defensores Públicos han adquirido enfoques, comportamientos y actitudes acordes con los cambios institucionales operados en el sistema de justicia penal.

FORMACION Y CAPACITACION DE DEFENSORES PUBLICOS Y PERSONAL TECNICO AUXILIAR

La capacitación durante el año 2008 fue constituida por cursos de formación, actualización y de capacitación propiamente, teniendo como beneficiarios a los Defensores al personal técnico que tienen de apoyo.

Los cursos de formación están a cargo de la Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa

Pública Penal, pero se han impartido cursos con docentes y consultores externos, tales como Oratoria Forense y la Aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez, ésta última a cargo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, como cooperante.

Vale la pena destacar que dentro de las actividades de formación se realizaron las siguientes Maestrías: Género y Acceso a la Justicia, Criminología, Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres. Estas maestrías y diplomados contribuyen a la formación en temas especializados a los Defensores Públicos, mediante la concesión de becas gestionadas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, con organismos como la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia –ICMSJ-, con el Apoyo del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea y en anteriores oportunidades con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

UNIFOCADEP dentro de la sistematización de su proceso de capacitación ha impulsado la participación de todos y todas las defensoras en las diferentes actividades que se realizan tanto internas como externas, generando así, la universalidad de participación.

CUADRO 3
CAPACITACIONES, MAESTRIAS Y DIPLOMADOS
DURANTE EL AÑO 2008

CURSOS	NUMERO	No. DE PARTICIPACIONES
Cursos de Formación	5	200
Cursos de Actualización	14	242
Cursos de Capacitación	80	2,263

Fuente: Unidad de Formación y capacitación del Defensor Público

CUADRO 4 CAPACITACIONES EN SERVICIO PROGRAMA MODULAR DE AUTOFORMACION

No.	ACTIVIDAD	REPLICAS	POBLACION	PARTICIPANTES
1.	Control del peritaje	3	Defensores (as)	45
2.	Teoría del caso y Estrategias de defensa	8	Defensores (as)	162
3.	Función del defensor en primera declaración	3	Pasantía formación	38
4.	Actuación del defensor en etapa preparatoria	3	Pasantía y formación	47
5.	Argumentación jurídica	3	Pasantía y formación	73
6.	Técnicas del debate	3	Pasantía y formación	44
7.	Acción de amparo, estructura y principios	10	Todos	170
8.	Ejes transversales	12	Todos y administrativos	376
9.	El peritaje y función del perito	2	psicólogos, Ts investigadores	33
10.	Medidas desjudicializadoras, teoría del delito, y control de la acusación	1	Defensores (as) de oficio	755
11.	Capacitación a defensores aspirantes	1	Defensores (as) y defensoras 029	52
12.	Capacitación asistentes y personal administrativo, aspirantes	1	Asistentes y personal Admón.	51
13.	Oratoria forense	25	Defensores (as) y asistentes	352
14.	Interrogatorios forenses	5	Defensores (as) y asistentes	65
15.	La Ética del defensor	1	Defensores (as) de oficio	92
16.	Capacitación a defensores de oficio para pasar a 029.	1	Defensores (as) de oficio	17
17.	Primera declaración	1	Defensores (as) de oficio Escuintla	19
18.	Juicio de faltas	1	Defensores (as) de oficio	35
19.	Primera Declaración	1	Defensores (as) de oficio	35
20.	Problemática de la delincuencia organizada	6	planta	105
21.	El femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	8	todos	136
	Total	99		2,705

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

**CUADRO 5
CAPACITACION INTERNA Y EXTERNA**

ACTIVIDAD	No. DE PARTICIPANTES
Capacitación Interna Institucional: Programa Modular de Autoformación y los Ejes Transversales que aplica el Instituto de la Defensa Pública Penal.	2,705 participaciones
Capacitación Externa: Patrocinada por instituciones cooperantes.	47 participaciones

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

**CUADRO 6
CAPACITACIONES SOBRE EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

No.	CURSO	DURACION	FRECUENCIA	NO. DE PARTICIPANTES
1.	Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos para UNICAPS	3 días	1	4 docentes
2.	XXXVI Curso Interdisciplinario sobre Derechos Humanos	1 semana	1	3
3.	Litigio sobre sistema de derechos humanos	1 semana	1	2
4	Clínica de litigio ante el sistema interamericano de derechos humanos	3 días	1	38
	Total			47

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

2. Departamento de Desarrollo Organizacional.

Este departamento desarrolló acciones dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal, en cuanto a sus relaciones personales dentro del trabajo, apropiarse de la filosofía de la institución, brindar atención particularizada en materia

de salud de la mujer y en general, además de sensibilizar al trabajador para ser solidario con los que sufren.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS	PROYECCION
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	Eventos de solidaridad	105 personas sensibilizadas
	4	Talleres de primeros auxilios	
	7	Reuniones del club de lectura	15 personas incluidas
	4	Reuniones para atención psicológica	
	208	Citas realizadas para atención psicológica al personal	208 personas atendidas
	551	Citas médicas a personal del IDPP en general	551 personas atendidas
	218	Asesorías administrativas y fiscales al personal	218 personas atendidas
	1	Jornada médica de vacunación	389 personas atendidas
	1	Jornada médica oftalmológica	240 personas atendidas
	1	Charla médica a personal	
	3	Charlas sobre seguridad e higiene laboral metropolitana	
	1	Documento sobre guía de higiene laboral	
	1	Evaluación del desempeño	
	1	Premiación a la excelencia del trabajador	

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

Además, desarrolló, entre otras, 21 acciones, dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal.



Premiación a la excelencia del trabajador del Instituto de la Defensa Pública Penal, acto que se lleva a cabo cada año



Eventos de solidaridad, organizados por el Departamento de Desarrollo Organizacional y personal de apoyo del IDPP

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS	PROYECCION
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	87	Inducciones específicas al personal	161 Personas inducidas
	30	Cursos de introducción al SIADEP	30 Personas capacitadas
	8	Monitoreos virtuales de cursos a distancia	102 Personas inscritas en cursos virtuales y 56 personas lo han aprobado
	12	Talleres sobre ejes transversales	410 Personas sensibilizadas
	4	Talleres de primeros auxilios	
	7	Reuniones del club de lectura	15 Personas incluidas
	4	Reuniones para atención psicológica	
	208	Citas realizadas para atención psicológica al personal	208 Personas atendidas
	2	Eventos de formación y capacitación fuera de la institución	187 Personas capacitadas

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

C. POSICIONAMIENTO DEL IDPP EN EL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL

Objetivo General

Fortalecer el servicio de defensa Pública Penal, procurando convertirse en el mecanismo de control por excelencia de la actividad represiva del Estado, y en la institución que provea el mejoramiento del sistema de justicia general, hacia la construcción de un verdadero Estado de Derecho y un Proyecto de Nación.

Objetivo Estratégico

Generar las condiciones que impulsen los cambios en la dinámica del sistema de justicia penal en Guatemala, mediante el reconocimiento y posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional, como institución orientada al fortalecimiento del Estado de Derecho y a promover el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad.

1. EN EL AMBITO NACIONAL

Como un aporte directo, el Instituto es parte activa de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, conjuntamente con las autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y de Gobernación. Esta Instancia ha permanecido integrada desde su creación en 1997, con un programa de reuniones que incluye como promedio una reunión por mes, durante el año 2008 discutió y emitió resoluciones, entre otros temas, como los siguientes:

- Elaboración del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2009-2015.
- Plan Operativo Anual del Programa Apoyo a la Reforma del Sector Justicia –PARJ-
- Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia Penal –GU-0177-
- Creación de la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad.

- Nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Instancia.

- Acuerdo Interinstitucional para el funcionamiento de los juzgados de turno en Escuintla.

Con estas acciones, el Instituto de la Defensa Pública Penal ha contribuido a consolidar al más alto nivel de Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia y a nivel de operadores locales, la coordinación de acciones conjuntas y procedimientos unificados en temas comunes a las cuatro instituciones. A la vez, ha generado un espacio de encuentro entre las entidades del sistema de justicia, líderes de la sociedad civil, representantes diplomáticos y cooperación internacional estableciendo consensos en torno a un único modelo de justicia penal.

Con el objetivo definido de generar las condiciones que impulsen los cambios en la dinámica del sistema de justicia penal en Guatemala y de contribuir a la gobernabilidad del Estado de Guatemala,

se coadyuvó al ejercicio del poder jurisdiccional orientado hacia el cumplimiento del mandato constitucional y se impulsó el manejo estratégico político de las reformas necesarias en el ámbito judicial, a través de una activa participación en espacios de coordinación político-institucional, de coordinación técnica y en espacios de análisis para la formulación de propuestas de cambio tanto a nivel legislativo como en el ámbito propio de la justicia penal. En este sentido, cabe destacar:

El Instituto de la Defensa Pública participa en espacio de coordinación político-institucional. Participación activa al más alto nivel de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia – ICMSJ – espacio de coordinación político-institucional donde intervienen el Presidente del Organismo Judicial, el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, el Ministro de Gobernación – a través de la formulación de propuestas con el fin de consolidar la interrelación y coordinación de trabajo de las entidades del sector en su funcionamiento y velando por la correcta aplicación de las leyes.

La Directora General participa en calidad de COORDINADORA de la Sub Comisión de Seguridad y Justicia así como Comisionada titular en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia – CNSFJ- espacio intersectorial e interinstitucional para el impulso a procesos de reforma en el sector, donde participan además de las autoridades de las instituciones de justicia, representantes de la sociedad civil organizada, del sector académico y del gobierno. El espacio de análisis se concentra a través de Subcomisiones en torno a 5 Ejes Estratégicos: a) Modernización, b) Excelencia, c) Acceso a

la Justicia, d) Debido Proceso y e) Seguridad-Justicia. En su condición de COORDINADORA de esta última Subcomisión, se trabajó activamente en el seguimiento y cabildeo de la iniciativa que culminó con la aprobación de la Ley del Régimen Penitenciario y su respectivo Reglamento, así como en la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (ley PINA). Actualmente, funge como SUBCOORDINADORA de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.

La Defensa Pública integra mecanismos de monitoreo y seguimiento a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Presencia y coordinación de la Dirección General y de funcionarios del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), conjuntamente con la Comisión Presidencial de Derechos Humanos – COPREDEH-con la Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-, con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Mesa para la Prevención de la Tortura y otros Malos Tratos que se conformó a nivel nacional para realizar el monitoreo y seguimiento de las acciones que concluyeron con la ratificación por el Congreso de la República del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en el mes de noviembre de 2007 y que fue depositado en Naciones Unidas el 9 de junio de 2008.

Fortalecimiento y consolidación del Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Personas Víctimas de Violencia y en Temas de Familia, en el marco de la ejecución del Convenio Tripartito Interinstitucional suscrito

entre el Instituto de la Defensa Pública Penal, la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI- y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer – CONAPREVI- orientado prioritariamente a la atención de las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas. El Proyecto ha sido institucionalizado por mandato del Decreto 22-2008 del Congreso de la República, de 9 de abril de 2008, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, que en su artículo 19 establece: “Asistencia legal a la víctima. El Estado tiene la obligación de brindar la asistencia legal en forma gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarles los servicios de una abogada defensora pública o abogado defensor público para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.”

El Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas y a sus familiares,

funciona actualmente en 8 sedes a nivel nacional: Guatemala (capital), municipios de Mixco y Villanueva, Quetzaltenango (cabecera departamental), Escuintla (cabecera departamental), Alta Verapaz (Cobán), Baja Verapaz (Salamá) y Jutiapa (cabecera departamental), habiendo atendido desde el mes de noviembre de 2007 al mes de diciembre de 2008 un total de 11,422.

La instalación y puesta en funcionamiento de las mismas fue posible gracias al apoyo recibido del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia – PARJ- (Unión Europea). Asimismo, los Abogados que brindan el servicio de asistencia y su personal de apoyo fueron capacitados y sensibilizados a través de Facilitadoras proporcionadas por la CONAPREVI, con la metodología “Caminando en tus zapatos”, en el marco del Convenio Tripartito antes mencionado.

2. EN EL AMBITO INTERNACIONAL: PASANTIAS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PARTICIPACION DE LA DIRECTORA GENERAL Y DEFENSORES PUBLICOS DEL INSTITUTO CON PAISES DE IBEROAMERICA

Mes de marzo

Participación en la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas – AIDEF- y Jornadas Patagónicas preparatorias al III Congreso de la Asociación. Argentina, marzo de 2008.



Reunión del Consejo Directivo de la AIDEF en Argentina

Mes de abril

Participación en la Comisión de Alto Nivel en representación del Estado de Guatemala coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala e integrada por la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, la CONAPREVI, entre otros, para participar en el 17 Período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Viena, Austria. Abril de 2008.

Mes de mayo

a. Participación en el Examen Periódico Universal (EPU) de Naciones Unidas, que es un nuevo mecanismo de Supervisión Internacional en Materia de Derechos Humanos, establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ginebra, Suiza. Mayo de 2008.

b. Participación en el II Taller de Reflexión de Redes Sectoriales Judiciales de EUROsociAL – Justicia (donde participan además el representante del Banco Interamericano de Desarrollo – BID-, el Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas –FIIAPP-). España, mayo de 2008.

Mes de Junio

a. El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala ocupa la Coordinación General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas a partir del año 2008, durante la Reunión de Consejo Directivo de la AIDEF y III Congreso

de la AIDEF en Buenos Aires, Argentina.

El proceso para la obtención de la Coordinación General de la AIDEF comenzó en el año 2005, con el ingreso del Instituto de la Defensa Pública Penal como miembro de esta Asociación y la conquista de la Vocalía I del Comité Ejecutivo para Guatemala. A partir de estos logros Guatemala comienza a ser tomado en cuenta para participar en diversos eventos a nivel internacional, como referente para la transferencia del Modelo de Gestión de Defensa Pública Autónoma, en tanto modelo de gestión mixto; con Defensores Públicos de Planta y Defensores Públicos de Oficio. Primero en el Área Centroamericana y El Caribe, después a nivel de toda Latinoamérica y sus Defensores Públicos como agentes de cambio de un sistema de justicia orientado a la construcción de un Estado Democrático de Derecho, respetuoso de las garantías del debido proceso y el derecho de defensa.

b. Se participa en el III Encuentro Internacional de Redes de EUROsociAL. “Cohesión Social: punto de encuentro de las políticas públicas. Ciudad de México, México, Junio de 2008.

c. Participación en Intercambio de Experiencias de la UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS – UIBA- en Veracruz Proyecto de Defensoría Social del Estado de Veracruz “Formación Técnica Especializada para Defensores Sociales. Estado de Veracruz, México, Junio de 2008.

Convenios

- Carta de Intención Interinstitucional para la Formulación del Plan de Implementación de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008), firmada el 23 de junio de 2008.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer – CONAPREVI-, de 23 de octubre de 2008.
- Convenio de cooperación interinstitucional, “CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL”, entre el Instituto de la Defensa Pública penal y la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CODEFEM- , suscrito el 19 de noviembre de 2008.
- Financiamiento para la puesta en funcionamiento del Proyecto Piloto de Justicia Especializada en Violencia contra la Mujer presentado a EUROsocial por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y aprobado por la Comisión Europea.



Talleres realizados para el personal del IDPP que atiende a personas víctimas de violencia y en temas de género, donde se contó con la presencia de personalidades de EUROsocial

3. Unidad de Relaciones Públicas

Es la Unidad responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con la Institución, así como coordinar los eventos protocolarios institucionales internos y externos; y

proponer estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales, de la sociedad civil, organismos internacionales y la población de las diferentes comunidades del país.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	6	Elaboración material publicitario
	1	Creación Centro Atención Cliente
	4	Boletines informativos
	1	Estrategia comunicación interna
	2	Charlas preparadas con material de apoyo
	4	Tri foliares elaborados en idioma Maya
	9	Estrategias formuladas para afrontar crisis de coyuntura
	1	Manual para operadores de planta telefónica
	2	Campañas publicitarias diseñadas
	16	Reuniones con medios de comunicación
	48	Análisis y resumen de noticias de medios
	120	Monitoreos de medios
	1	Estrategia de divulgación 1571
	1	Diseño de logística para la implementación del 1571
	48	Noticias diseñadas y publicadas en página WEB
	48	Reuniones con red de Operadores de Justicia
	2	Representación del IDPP en Diplomado USAC
	10	Tomas de video para producción de televisión de documental institucional
	10	Tomas video documental Violencia Intrafamiliar
	20	Horas de video para producción de documental

Fuente: Unidad de Relaciones Públicas

El trabajo de la Unidad de Relaciones Públicas del Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el año 2008, fue entre otros, mantener el acercamiento y diálogo entre los representantes de los medios de

comunicación social y las instituciones que comprenden el Sector Justicia, destinados a favorecer la comprensión del servicio judicial, así como el traslado de la información a la población de manera veraz, objetiva e imparcial.

D. EJES TRANSVERSALES

Objetivo General. Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.

El principio de ejes transversales mediante la ejecución alcanzada por la Coordinación con Enfoque de Género, Coordinación de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Coordinación con Enfoque Intercultural, ha logrado alcanzar las siguientes metas, manifestada en la descripción de cada una de sus acciones:

- El Abogado Defensor Público adquiere enfoques y actitudes que orientan una defensa técnica, con perspectiva de género, multiétnicidad y vulnerabilidad del grupo a atender.
- El IDPP cuenta con un sistema de defensa pública integral con aplicación de la pertinencia cultural, a través de un modelo de gestión de casos.
- El IDPP aplica una estrategia de fortalecimiento desarrollada con autoridades indígenas y operadores de justicia a nivel local, en cada una de las sedes donde se cuenta con Defensoría Indígena.

1. Coordinación Enfoque de Género

Esta coordinación se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, en el ámbito nacional en materia de defensa penal, se asesora también a los Defensores Públicos, velando porque ésta se aplique con enfoque de género.

En aras de lograr la igualdad real, más allá de la igualdad jurídico formal, considerando la normativa nacional e internacional de los Derechos Humanos, incluyendo el de no discriminación y la promoción del principio de equidad, así como los compromisos asumidos según plan estratégico 2005- 2009, se presentan a continuación los logros de la Coordinación del Enfoque de Género, en sus dos líneas de acción, capacitación y la aplicación de estrategias de defensa en casos concretos.

Sensibilización, capacitación y formación en materia de equidad de género:

De manera continua y sistemática está dirigido a todos los empleados del IDPP. En el año dos mil cinco inició el proceso de capacitación. El objetivo de la capacitación especializada de género es cumplir con el mandato constitucional, de proveer la defensa técnica jurídica a personas de escasos recursos sometidos a proceso penal, lo cual obligó al instituto, a configurar determinadas políticas institucionales desde la perspectiva de género, para lograr la eficiencia en la función que desempeñan todos los empleados del Instituto, se logró mediante un programa extenso de capacitación en género al interior del Instituto de donde se obtiene el Manual de Estrategias de litigio con Enfoque de Género.

Aplicación de la Teoría de Género en el Caso Concreto

Las acciones a seguir para complementar la implementación el enfoque de género se han orientado a la identificación y erradicación de las desigualdades de género en los casos concretos. Se ha logrado que se preste especial atención a las decisiones judiciales, las cuales no deben profundizar o generar nuevas brechas entre géneros, para lo cual se ha creado un banco de resoluciones judiciales.

Durante el año esta unidad desarrolló entre otras, cinco acciones sustantivas. Estas acciones estuvieron encaminadas a inculcar en los Defensores Públicos valores que les permita ser sensibles cuando se ven ante un caso cuya defensa debe abordarse desde la perspectiva de género y que no sea tratado como uno cualquiera. Este es un trabajo lento pues implica cambio en los patrones culturales de los individuos, acostumbrados a comportarse bajo esquemas rígidos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO	10	Sentencias absolutorias con estrategia de defensa con libertad inmediata
	66	Visitas carcelarias
	05	Peritajes periciales de género con libertad inmediata, ratificados en tribunales
	09	Peritajes de género pendientes de ratificar en tribunales.
	07	Peritajes de género presentados en la conclusión de la fase de investigación.
	27	Peritajes pendientes de definir estrategia
	74	Estrategias multidisciplinarias
	51	Casos en los que se prescindió el peritaje del Enfoque de género
	06	Talleres capacitación de género realizados al mes de dic 2008
	1615	Casos de mujeres sindicadas de delitos atendidos a nivel nacional
	74	Experiencias documentadas casos paradigmáticos

Fuente: Coordinación Enfoque de Género

CASOS RESUELTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Los casos resueltos por la Coordinación Enfoque de Género durante el período enero a diciembre de 2008, ascienden a un total de 74, de los cuales los más relevantes se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO 7
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
COORDINACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO
(Casos relevantes periodo enero diciembre de 2008)

No. de Orden	Nombre del sindicado	Tipo de delito	Resultado obtenido
1	Hortensia Chiyal Pérez y Eusebia Pérez Sánchez	Abandono en Estado Afectivo	Criterio de Oportunidad 13.05.2008 Sede Sololá
2	Maria Cristina Chocoyaj	Parricidio / reforma por Homicidio estado Emoción Violenta	RESOLUCION JUDICIAL: LIBERTAD PROVISIONAL 22.8.2006 Sede Mixco
3	Engracia Chen Sis	Comercio Tráfico Almacenamiento/reforma por encubrimiento	RESOLUCION JUDICIAL Reforma del delito 22.07.2008 Sede Cobán
4	Jaime Alberto Pineda	PARRICIDIO	RESOLUCION JUDICIAL: Sentencia de privación de libertad 29.7.2008 Sede Mixco
5	Maria Isabel Toribio	PARRICIDIO	RESOLUCION JUDICIAL: SENTENCIA ABSOLUTORIA confirmada en casación, 05.12.2008 Sede Chimaltenango
6	Susana Pelicó	Aborto	RESOLUCIÓN JUDICIAL: SOBRESEIMIENTO 08.08.2008 Sede Totonicapán
7	Rosalina Castañeda	Siembra y cultivo de drogas	RESOLUCION JUDICIAL: FALTA DE MERITO 26.12.2008 Sede Chiquimula
8	Adelaida Dávila Galindo	Falsedad Material	RESOLUCIÓN JUDICIAL: Criterio 08.11.2008

Fuente: Registros del Departamento de Coordinación Enfoque de Género, IDPP

2. Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Esta coordinación se encarga de asesorar jurídica y técnicamente a los adolescentes en el ámbito nacional en materia de defensa penal, así como establecer estrategias y hacer un mejor uso de la experiencia, fundamentos legales, jurisprudencia y doctrina relativa a los casos concretos de adolescentes para velar por el debido proceso a través de una efectiva defensa técnica.

Se realizaron 2,145 entrevistas, a adolescentes y además se desarrollo un trabajo encaminado a observar las actuaciones del personal encargado a estas tareas para diseñar estrategias que mejoren cada vez el desempeño del personal, y lograr así más eficacia en el quehacer diario.



Equipo profesional de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	143	Visitas a cárceles (Promedio 15 adolescentes entrevistados por visita)
	29	Mesas de trabajo revisadas
	24	Audiencias acompañadas
	47	Casos discutidos
	3	Debates de adultos observados

Fuente: Coordinación Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

3. Coordinación Enfoque Intercultural

Esta coordinación es la encargada de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional y asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio garantizando la

presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural; que asegure la atención y tratamiento del caso con pertinencia cultural y lingüística.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	ACCIONES REALIZADAS
COORDINACION ENFOQUE INTERCULTURAL	1	Política para defensa técnico legal enfoque multicultural
	1	Diagnóstico situación indígena
	1	Módulo de sensibilización sobre interculturalidad
	10	Capacitaciones a capacitadores
	1	Campaña de promoción y divulgación sobre el derecho propio y derecho de los pueblos indígenas
	3	Encuentros regionales con autoridades indígenas, instituciones oficiales y sociedad civil
	1	Organización estructura articulo instituciones públicas y civiles
	2	Apertura de defensorías
	1	Servicio de atención a mujer víctima con pertenencia cultural
	1	Guía práctica para abordaje de casos
	1	Guía para peritaje cultural
	1	Plan general reconocimiento y respeto práctica indígena
	1	Plan de formación autoridades indígenas
	5	Atención demandas específicas de apoyo fortalecimiento autoridades y líderes indígenas
	1	Proposición de políticas públicas destinadas a generar armonía, equilibrio y complementariedad

Fuente: Informes del trimestre Coordinación Enfoque Intercultural

CUADRO 8
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
COORDINACIÓN ENFOQUE ÉTNICO
(Algunos casos relevantes atendidos con enfoque étnico)
Período enero - diciembre de 2008

No. de Orden	Juzgado	Sindicado	Intervención	Resultado
1	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Totonicapán. Delito: Robo agravado.	Justo Rufino Pretzantzin Tohom, Diego Anselmo Tzoc Caniz y Ramón Nicolás Tzoc Caniz.	En las todas las fases del proceso penal, se empleó estrategia de defensa legal con pertinencia cultural.	Sentencia absolutoria.
2	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Santiago Atitlán, Sololá. Delito: Robo Agravado.	Pedro Castro González Agraviada Escuela Oficial rural Mixta del cantón Pachuchá del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.	En la fase preparatoria del proceso penal se empleó estrategia de defensa legal con pertinencia cultural. El Proceso se encuentra en Casación, ante la CSJ.	Aplicación de la suspensión condicional de la persecución y se ordena el archivo de las actuaciones.
3	Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y delitos contra el Ambiente del departamento de Quetzaltenango. Delitos: Robo Agravado y Atentando.	José Manuel Colop Salanic y Juan Pablo García.	En la fase del Debate, se empleó estrategia de defensa legal con pertinencia cultural.	Se absuelve a los acusados.
4	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y delitos contra el Ambiente de Totonicapán. Delitos: Usurpación e Instigación a delinquir.	Lucas Chacían Tzul, Martín Francisco Batz Yax, Teodoro Adrián Velásquez Toc, Federico Casia Batz, Ignacio Gregorio Sapón Velásquez y Francisco Rubén Puac Baquix.	En todas las fases del proceso se empleó estrategia de defensa legal con pertinencia cultural.	Se encuentra en la fase de debate.
5	Juzgado de Primera Instancia penal, Narcoactividad y delitos contra el Medio Ambiente, Chimaltenango. Delito: Portación ilegal de arma de fuego ofensiva.	Guadalupe Chipix Cuxil	En la fase Intermedia, se empleó estrategia de defensa legal con pertinencia cultural.	Las Autoridades Indígenas aplicaron su propio derecho y juzgaron al sindicado.

Desde el inicio de la administración actual, se fijó como parte de la política institucional, la creación de los ejes transversales, instrumento articulador que permitió interrelacionar, además de las funciones sustantivas, técnicas y administrativas que venía desarrollando el Instituto, las acciones de observancia y de aplicación general que permitieran obtener una formación integral y que reflejaran un fundamento ético en el funcionamiento del Instituto, ya que los mismos tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan todas las actividades que se realizan dentro de la Institución, mismos que permitieron introducir cambios de mentalidad, inculcando respeto a los derechos humanos, combatiendo y eliminando la discriminación existente por razón de sexo, o por la pertenencia étnica, cumpliendo así el objetivo específico plasmado en su mandato institucional.

Asimismo, al contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia penal, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

Esta aplicación de transparencia no es tangible pero puede percibirse en el resultado y reflejo de las acciones realizadas bajo la filosofía descrita anteriormente, aplicable desde lo interno por el compromiso adquirido desde las altas autoridades, hasta el involucramiento de todo el personal que conforma la institución.

Existe otro tipo de resultados positivos que alineándolos dentro del proceso, contribuyen al objetivo de ser más transparentes.

1. Cumplimiento de la misión y visión en tanto que la entidad desarrolla sus funciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.
2. Atención de 46,021 casos, con todas las diligencias y gestiones que ello implica, incluyendo enfoque de género, enfoque étnico y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal.
3. Registro de 2,405 capacitaciones en los diferentes cursos, talleres y seminarios de La Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público. Maestrías de: Género y Acceso a la Justicia, Criminología, Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres.
4. Continuación en el fortaleciendo la gestión administrativa-financiera a nivel institucional iniciada a partir de la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el que ha

permitido al Departamento Financiero el registro de las operaciones financieras en forma confiable utilizando reportes efectivos y oportunos para la toma de decisiones, acompañados de estados financieros con información sustentada en cifras reales.

5. Realización de talleres de capacitación y sensibilización, habiéndose analizado con amplitud los temas de misión, visión, ejes transversales y valores institucionales, así como 87 inducciones específicas al personal de la Institución.
6. La ejecución de 36 auditorías internas y 38 supervisiones realizadas, ambas en las dependencias de la institución en todo el país.
7. Inicio de la creación del módulo de información para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Libre Acceso a la Información.
8. Es importante resaltar el reconocimiento al trabajo desarrollado otorgado a través de la mención honorífica concedida por la Contraloría General de Cuentas por la implementación y puesta en marcha del Sistema de Evaluación Preliminar de Control Interno (Check.List).
9. Dentro de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, conjuntamente con las autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y de Gobernación, se discutieron y emitieron resoluciones, entre ellas el Acuerdo

Interinstitucional para el funcionamiento de los juzgados de turno en Escuintla.

10. Cabe destacar que una administración con vocación hacia el tema de justicia y la defensa ha favorecido el relacionamiento político tanto con autoridades como actores de otros sectores de la sociedad – especialmente los grupos pro-justicia y pro-derechos humanos - así como un reconocido nivel de incidencia en cuanto al enfoque de sistema en el sector.

CAPITULO IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

1. ANALISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL IDPP DURANTE EL AÑO 2008

Con aportes de gobierno, en el año 2,008 al Instituto de la Defensa Pública Penal se le asignó un presupuesto de Q 103.4 millones. Gracias a una acertada Planificación de la Ejecución del Presupuesto y priorizando las erogaciones, se ejecutó dentro de una política de racionalización, eficiencia y eficacia la suma de Q.100.1 millones, lo cual representa el 97 %. La Administración estima que el

porcentaje de ejecución es altamente satisfactorio, lo que le permitió al Instituto cumplir con los objetivos trazados para el año 2008, dentro de las limitaciones presupuestarias que le impiden ampliar su cobertura a nivel nacional, dirigida principalmente a personas de escasos recursos económicos.



EJECUCION POR GRUPO PRESUPUESTARIO

Grupo Presupuestario 000, Servicios Personales

Comprende el pago de servicios prestados en relación de dependencia, incluye además el pago de aportes patronales a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), gastos de representación, y otras prestaciones por servicios personales relacionadas con salarios. Durante el año 2,008 el Instituto erogó la suma de 80.5 millones por este concepto.

Grupo Presupuestario 001 “Servicios No Personales”:

En el año 2008, el Instituto ejecutó la suma de Q. 10.6 millones, en gastos tales como: servicios públicos (energía eléctrica, agua etc.), arrendamiento de edificios y locales que albergan las oficinas de las diferentes sedes en las cuales tiene cobertura el Instituto, servicios jurídicos contratados, para continuar con el fortalecimiento del Programa de Defensores de Oficio en Sedes Policiales y Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, así como los que se desempeñan en el Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Personas Víctimas de Violencia y en Temas de Familia, cuyo pago se hace a través de honorarios profesionales a Abogados particulares que prestan sus servicios de Defensa Pública, bajo esta modalidad, además se incluye mantenimiento y reparación de equipo de oficina, servicios contratados en mantenimiento, y servicios varios.

Grupo Presupuestario 002 “Materiales y Suministros”:

Comprende la adquisición de materiales diversos y suministros consumibles para el funcionamiento del Instituto, incluidos los que se destinan a la reparación de bienes del activo fijo. En el año 2008, el Instituto de la Defensa Pública Penal, erogó la suma de Q.3.8 millones.

Grupo Presupuestario 003 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”:

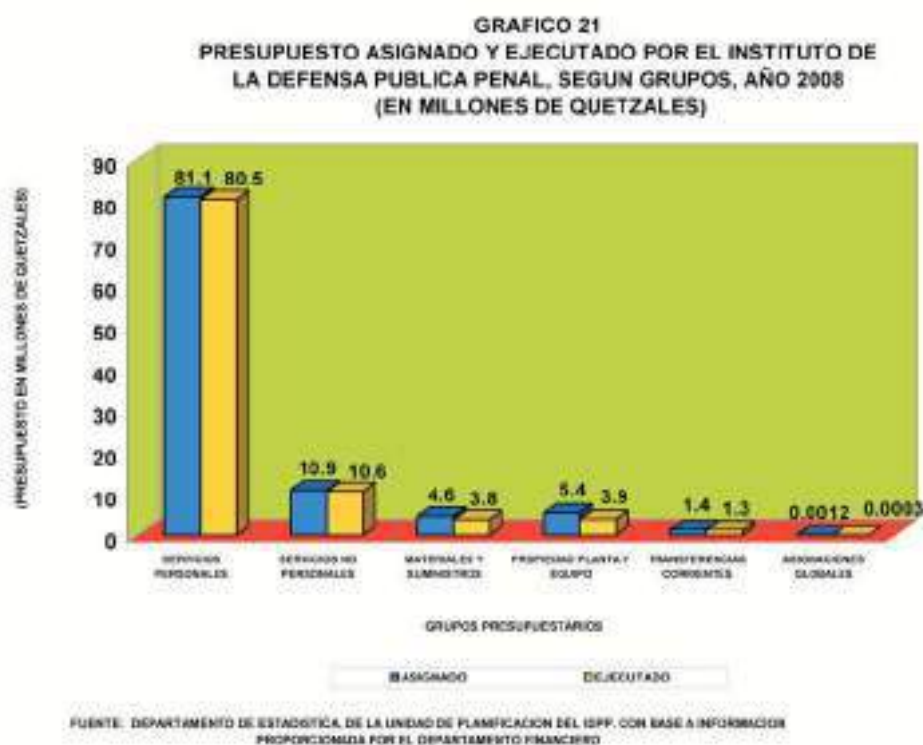
Se refiere a la compra de bienes de capital que aumenta el activo de la entidad, entre ellos, bienes físicos, reparación extraordinaria, compras directas de mobiliario, equipo de transporte, equipo de oficina, equipo de computo, etc.; el Instituto erogó en el año 2,008 la suma de Q. 3.9 millones, con lo cual se atendió de manera prioritaria las demandas de las diferentes sedes, en cuanto a la necesidad de contar con el equipo necesario para el desarrollo de sus actividades, o la renovación del mismo.

Grupo 004 “Transferencias Corrientes”,

En el año 2008 se ejecutó la suma Q. 1.3 millones, que representa el pago por concepto de ayuda para funerales, indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro y otras transferencias corrientes; este valor tal como se puede apreciar es relativamente bajo, dadas las limitaciones presupuestarias que prevalecen en el Instituto de la Defensa Pública Penal, lo cual impide mejorar las condiciones sociales y económicas de los trabajadores.

Grupo Presupuestario 009 “Asignaciones Globales”,

Comprende asignaciones de créditos para gastos imprevistos y créditos para reserva, como gastos para atender el pago de Sentencias Judiciales en las cuales el Gobierno y sus Entidades resultan condenadas y gastos no previstos para la ejecución de programas y proyectos; en este rubro en el año 2008, se ejecutó un monto de Q.3,600 quetzales.



Es importante indicar que tratándose de una institución de servicio que presta asistencia jurídica en materia penal a personas de escasos recursos económicos, es natural que el mayor porcentaje de ejecución lo concentre el pago de Servicios Personales (78 %), y dadas las limitaciones

presupuestarias del presente período, ha sido muy difícil mejorar su patrimonio a través del equipamiento de sus Unidades Administrativas, Operativas y principalmente de las Coordinaciones Departamentales y Municipales.



